

INFORME

BOLETÍN SOCIOLABORAL

OCTUBRE 2024





Octubre 2024
Confederación de Empresarios de Andalucía
C/ Arquímedes, 2- PCT Cartuja
41092 – Sevilla
Tfno. 95 44 88 900
Mail.- info@cea.es
www.cea.es

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, citando su procedencia.

ÍNDICE:

- **RESUMEN EJECUTIVO**
- **NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**
- **SERCLA**
- **MERCADO LABORAL.**

Desempleo y Contratación. EPA y SEPE
Afiliación a la Seguridad Social
- **SINIESTRALIDAD LABORAL**
- **NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA**

RESUMEN EJECUTIVO

NEGOCIACION COLECTIVA.

En 2024 se han registrado en Andalucía un total de **624 convenios** colectivos con vigencia expresa, con un ámbito de afectación de **1.364.778 trabajadores** y **295.640 empresas**, situándose el **Incremento Salarial** en el **2,61%**.

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **5,41% más de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **19,63% más de empresas** y un **19,36% más de trabajadores**.

Del total de convenios vigentes, hay **123 convenios originarios**, el **19,71%** del total de la negociación colectiva, (123 nuevos convenios y 20 primeros convenios que se han suscrito en el año 2024).

El resto, 501 convenios, son convenios revisados

Del total de trabajadores afectados por un convenio, el **16,45%** de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el **83,54%**, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado

Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **94,81%** del total de trabajadores

Los convenios de empresa representan el **82,85%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **517** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **17,14%**, con **107** convenios

Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,61%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,65%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **1,73%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,15%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,5%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **2,99%**. En los nuevos convenios **3,95%** en revisiones **2,88%**.

Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el **13,08%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **0%** y menos del **1%**.

El **11,59%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **1%** y menos del **2%**.

El **31,13%** entre el **2%** y menos del **3%**. Y el **29,45%** de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial igual o superior al **3%**

Garantía Salarial.

Un total de **186 convenios**, el **29,81%** del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de **838.367 trabajadores**, el **61,44%**. **48 son convenios de sector**, el **44,86%** de los convenios de sector, y **138 son convenios de empresa**, el **26,6x9%** del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El **42,31%** de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **25,48%** la fijan en cómputo anual. El resto, **32,21%**, en jornada mixta.

En los convenios vigentes, la jornada Semanal es de **39,47 horas**. La Anual es de **1.772,18 horas**.

En los convenios originarios, la jornada Semanal es de **38,10 horas**. La Anual es de **1.746,63 horas**.

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.777,94 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.781,96 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.704,35 horas**.

II. SERCLA.

COLECTIVOS

Se han presentado un total de **641 expedientes colectivos**, de ellos, un total de **441 han sido resueltos** en las Comisiones de Mediación con el resultado de **142 acuerdos**, el **32,20%**, y **299 desavenencias**, el **67,8%**.

Las avenencias en los procedimientos previos a Huelga han evitado la pérdida de **541.168 horas de trabajo**.

INDIVIDUALES

Se han tramitado un total de **1.839 expedientes individuales**, de los que **1.305 se han tramitado de forma efectiva** con el resultado de **310 avenencias**, **23,75%**, y **995 sin avenencia**, **76,25%**.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 1.198 expedientes, el 65,14% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 29,07%, y Sevilla, el 26,73% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

MERCADO LABORAL

DATOS EPA SEGUNDO TRIMESTRE 2024.

Según los datos de la EPA, en Andalucía hay 676.000 parados en el segundo trimestre del año, lo que supone 54.100 menos que en el anterior trimestre. Con respecto al pasado año, segundo trimestre de 2023, hay 79.500 parados menos.

Respecto a los ocupados, hay 3.478.900, 101.200 más que en el anterior trimestre, y 82.600 ocupados más que hace un año.

En Andalucía la tasa de paro ha descendido 4 puntos en los últimos cinco años. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en 5 puntos respecto a la media nacional. En Andalucía la tasa de paro se sitúa en el 16,27%. En España en el 11,27%.

DATOS SEPE. SEPTIEMBRE 2024

La finalización de la época de vacaciones tiene una gran incidencia negativa en el mercado laboral andaluz, con un notable aumento del paro en el sector servicios. Incremento del paro en general muy superior a la media nacional.

Nuestra Comunidad suma un total de 647.057 parados, 7.720 parados más que el mes pasado, un 1,21% más. España suma 2.575.285 parados, 3.164 parados más, un 0,12% más. Sin embargo, el pasado año el incremento del paro en el mes de septiembre fue superior, por ello, respecto a 2023, nuestra Comunidad desciende el número de parados en 65.150 personas, un 9,15%, siendo otra vez la Comunidad con un mayor descenso del paro interanual. España reduce el número de parados en 147.183 personas, un 5,41%.

DATOS PROVINCIALES Y SECTORIALES

Todas las provincias sufren un aumento del paro en el mes de septiembre, a excepción de Sevilla con 312 parados menos. En cambio, todas las provincias registran un menor desempleo respecto al año pasado.

Agricultura, con 1.113 parados menos, Industria con 23 parados menos y Construcción con 1.639 parados menos no pueden asumir el aumento del paro del sector de Servicios, con 7.685 parados más y el colectivo sin empleo anterior, con 2.610 parados más.

CONTRATOS

Andalucía se han suscrito 267.616 contratos, un 33,25% más que el mes pasado, y un 0,81% más que el año pasado. De ellos, el 42,94% son indefinidos, un 0,38% más que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 8.108 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 7% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

En España, los Fijos-Discontinuos también han aumentado un 51,37% respecto al mes pasado y han disminuido un 0,66%, respecto al año pasado.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 59,10% del total de indefinidos.

SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social en Andalucía ha disminuido en el último mes. Cuenta con un total de 3.389.991 afiliados, 12.613 afiliados menos que el mes pasado, pero 68.425 más que en septiembre de 2023.

SINIESTRALIDAD LABORAL

Con carácter general en 2024 ha aumentado, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo, un 1,82%, con 887 accidentes más.

Los accidentes mortales han aumentado con 9 accidentes más que el pasado año.

En 2024 se han reducido, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 115 accidente menos.

Se han producido 5 accidentes mortales, 5 accidentes menos.

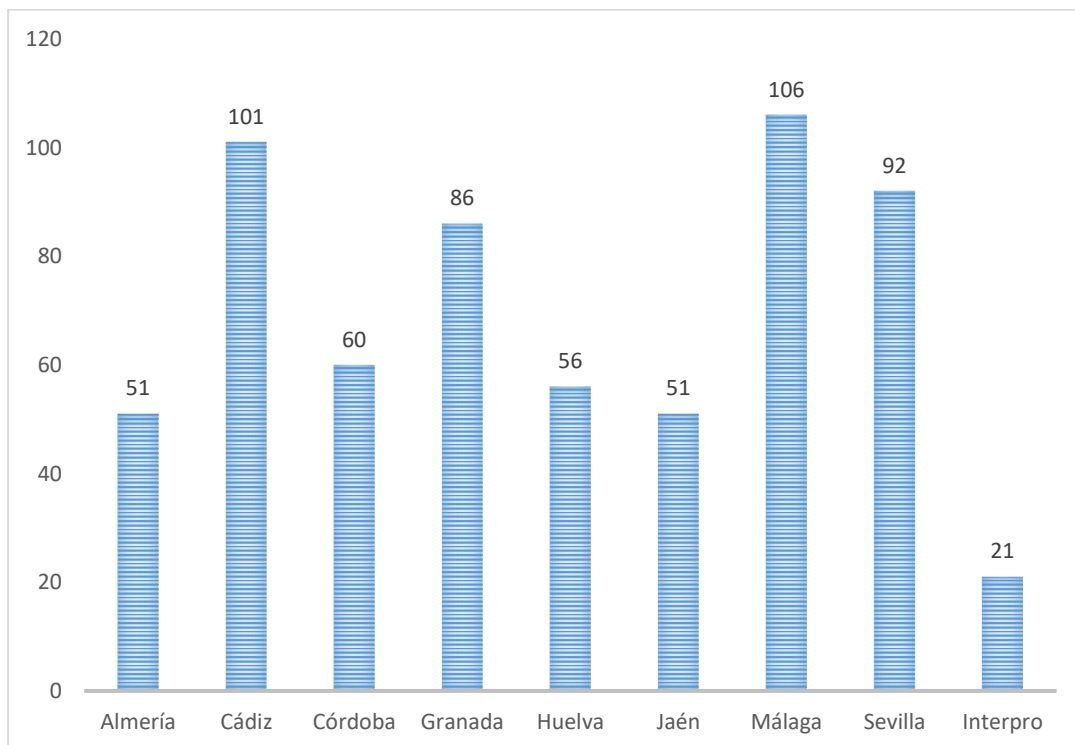
BOLETÍN SOCIOLABORAL

I. NEGOCIACION COLECTIVA.

Datos sobre Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación.
AGOSTO 2024. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

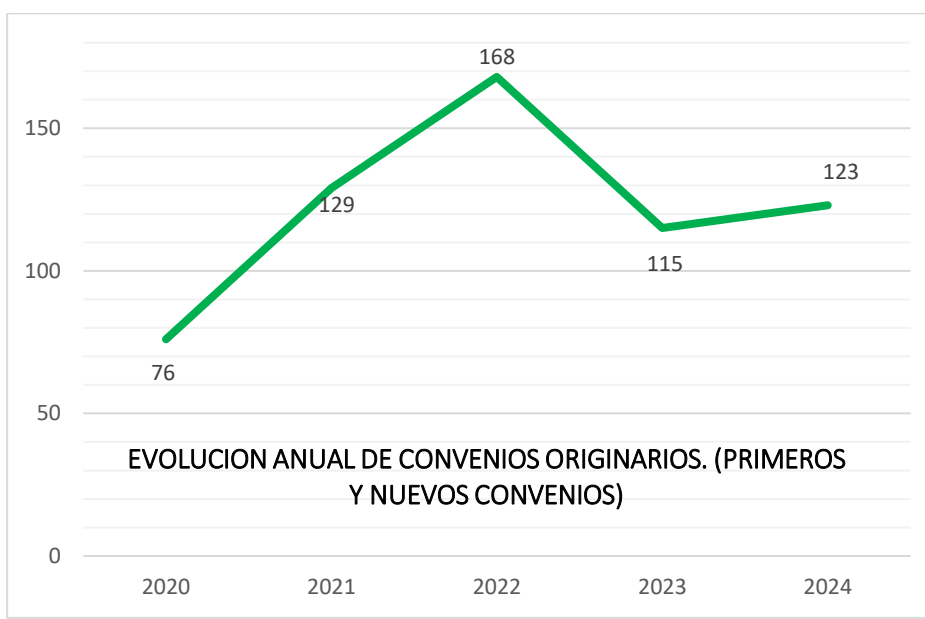
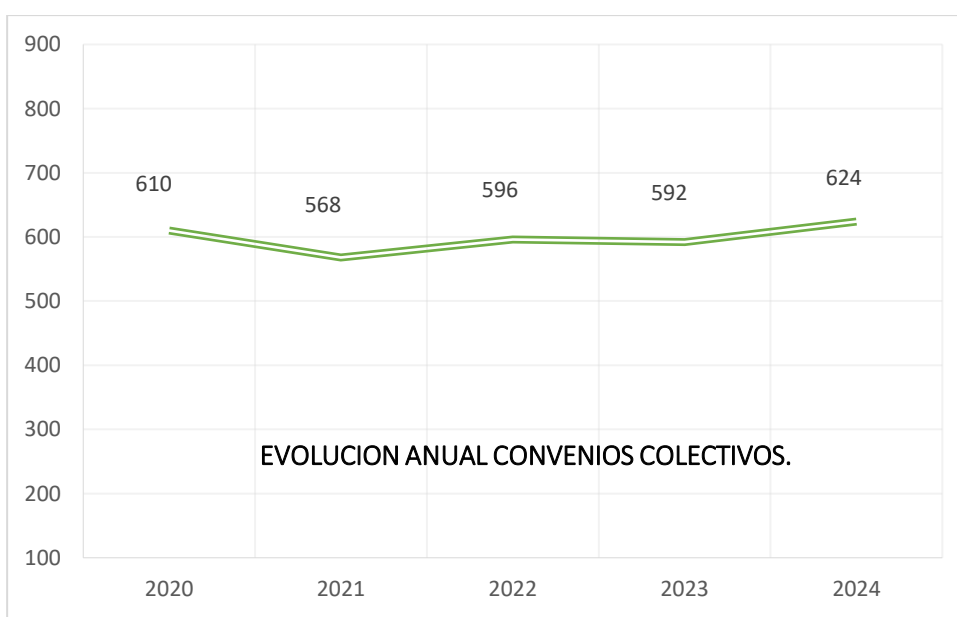
Provincia	Convenios	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	51	9.061	75.884	3,42%
Cádiz	101	14.467	79.647	2,27%
Córdoba	60	19.694	92.082	2,59%
Granada	86	49.421	121.524	2,84%
Huelva	56	7.013	76.106	3,14%
Jaén	51	67.907	157.066	3,02%
Málaga	106	91.671	311.551	2,51%
Sevilla	92	35.754	342.291	2,49%
Interprovincial	21	652	108.627	1,71%
Total	624	295.640	1.364.778	2,61%

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **5,41% más de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **19,63% más de empresas** y un **19,36% más de trabajadores**.



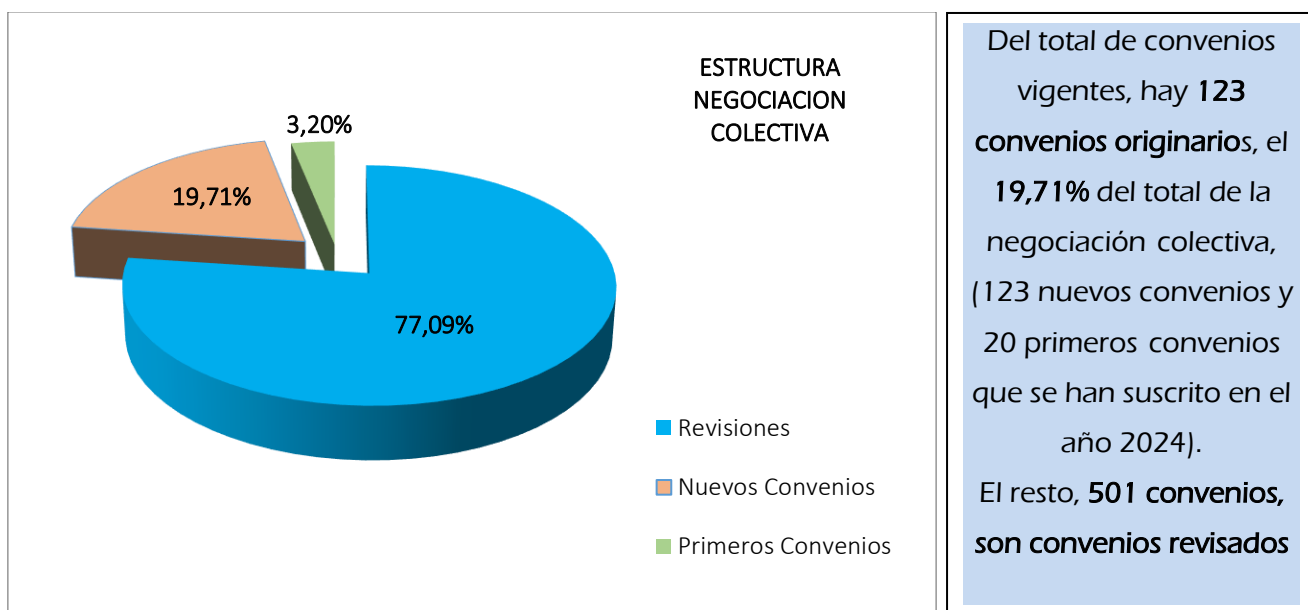
EVOLUCION INTERANUAL DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Convenios	610	568	596	592	624
Trabajadores	940.808	649.186	916.103	1.143.368	1.364.778
Empresas	228.641	172.243	183.696	247.127	295.640
ISP	2,01%	1,11%	2,33%	3,03%	2,61%
Convenios Originarios	76	129	168	115	123
Revisiones	534	439	428	477	501



BOLETÍN SOCIOLABORAL

Estructura de la Negociación Colectiva.



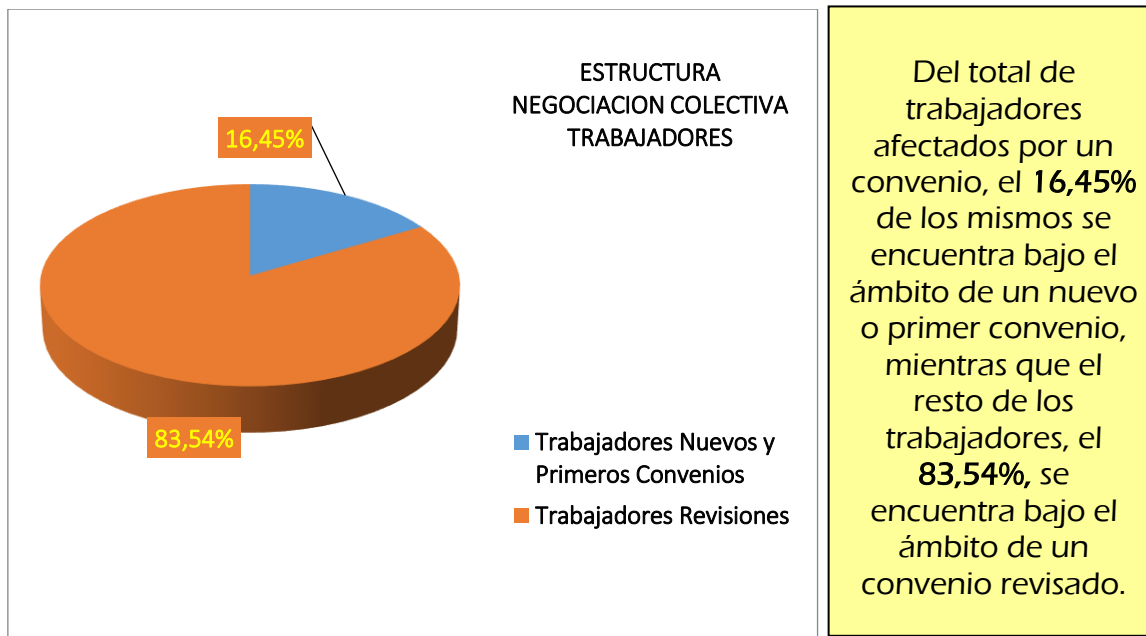
DISTRIBUCION PROVINCIAL CONVENIOS ORIGINARIOS

Convenios Originarios				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	6	145	1.272	2,47%
Cádiz	14	323	4.688	3,14%
Córdoba	13	1.212	6.147	2,97%
Granada	15	3.665	15.999	2,95%
Huelva	13	3.010	33.081	4,00%
Jaén	10	2.108	13.465	6,31%
Málaga	27	40.026	93.859	2,49%
Sevilla	22	6.380	53.219	3,16%
Interprovincial	3	3	2.808	1,44%
Total	123	56.872	224.538	3,15%

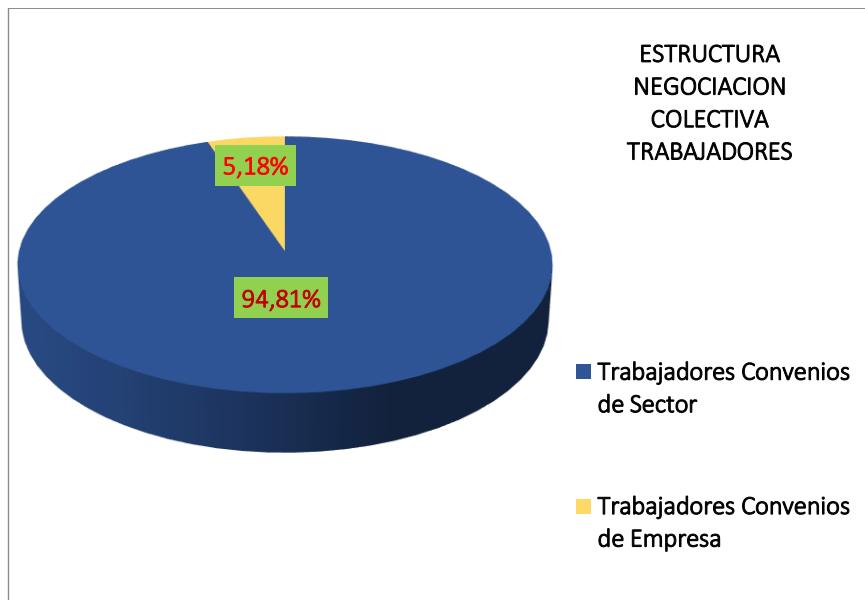
DISTRIBUCION PROVINCIAL REVISIONES SALARIALES

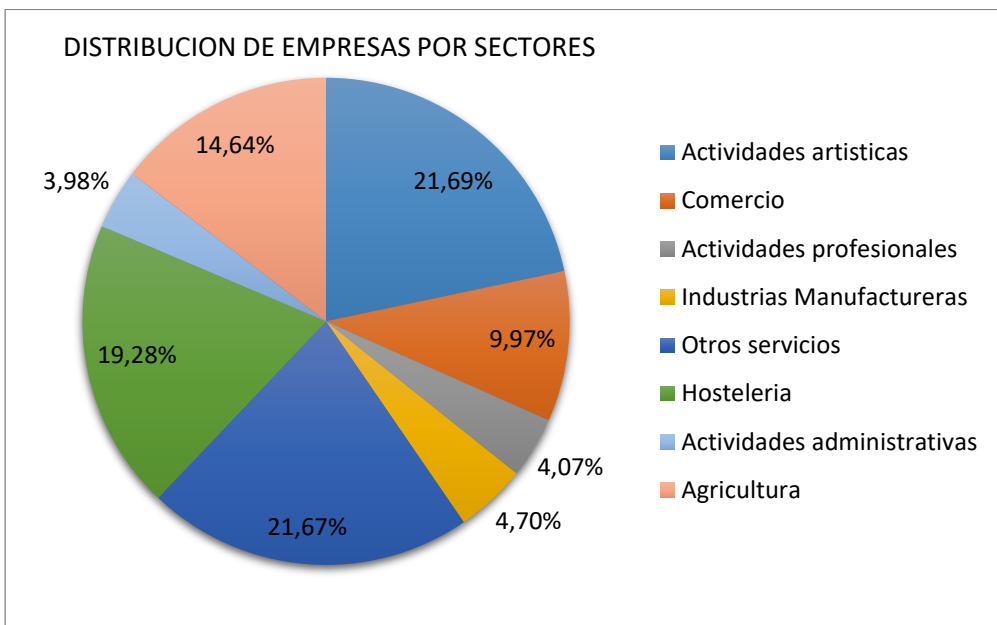
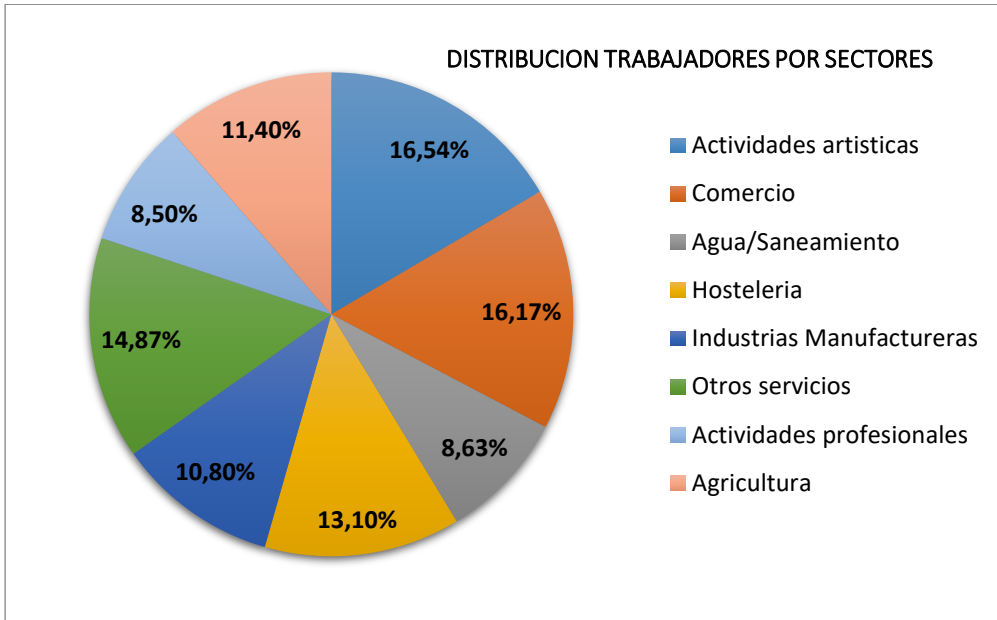
Revisiones Salariales				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	45	8.916	76.612	3,44%
Cádiz	87	14.144	74.959	2,22%
Córdoba	47	18.482	85.935	2,56%
Granada	71	45.756	105.525	2,82%
Huelva	43	4.003	43.025	2,50%
Jaén	41	65.799	143.601	2,71%
Málaga	79	51.645	217.692	2,52%
Sevilla	70	29.374	289.072	2,37%
Interprovincial	18	649	105.819	2,50%
Total	501	238.768	1.140.240	2,50%

Ámbito personal.

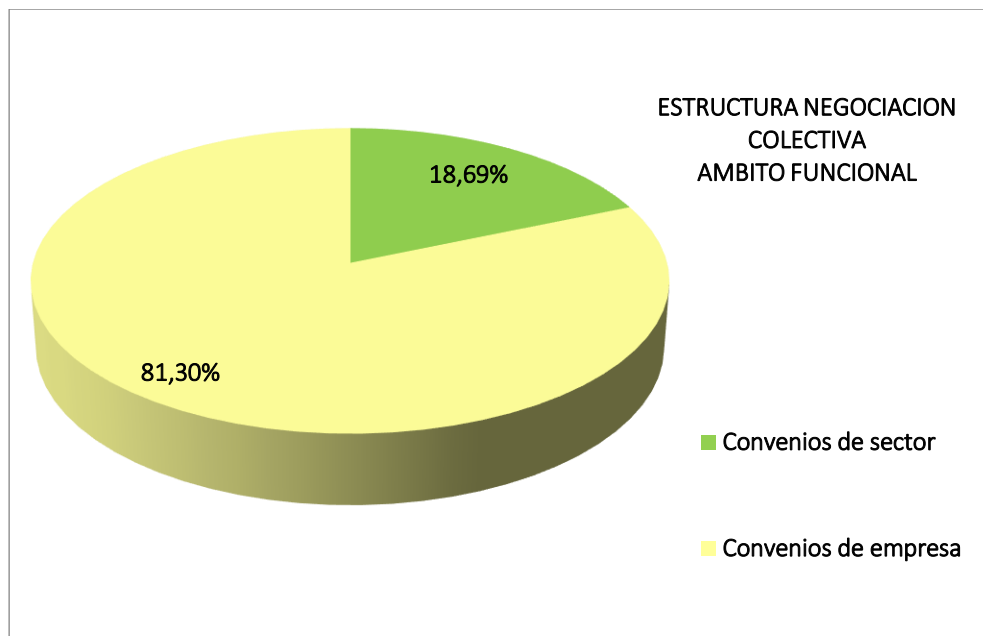


Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **94,81%** del total de trabajadores.





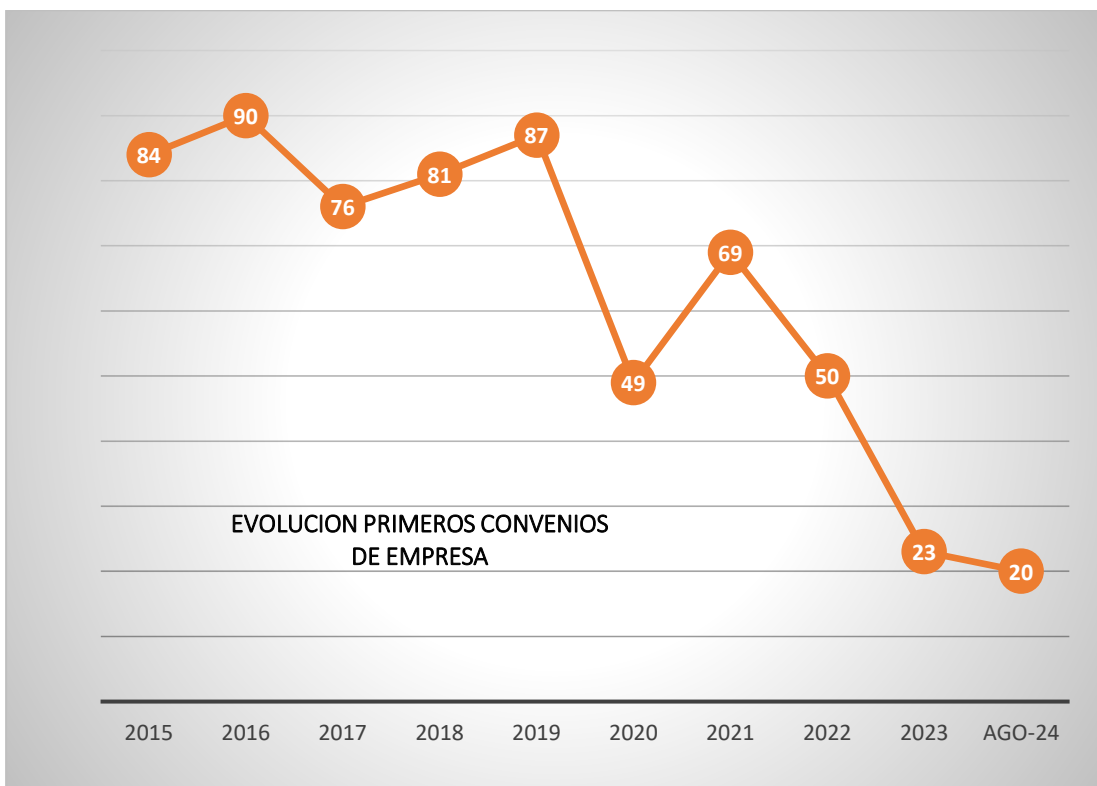
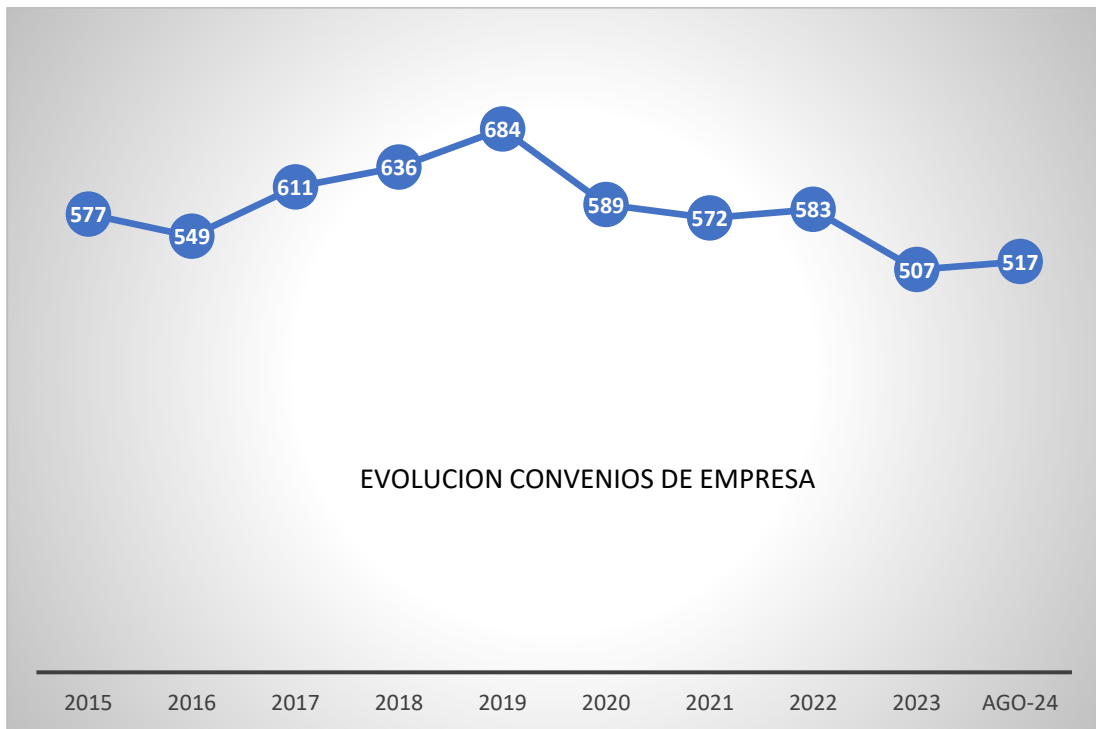
Ámbito Funcional



Los convenios de empresa representan el **82,85%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **517** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **17,14%**, con **107** convenios.

Convenios de Empresa				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	41	41	4.684	1,90%
Cádiz	89	89	6.472	2,04%
Córdoba	50	50	11.313	1,14%
Granada	74	74	6.639	1,95%
Huelva	43	43	5.471	2,31%
Jaén	38	38	5.360	1,97%
Málaga	96	96	13.711	1,85%
Sevilla	70	70	8.977	1,92%
Interprovincial	16	16	8.127	1,18%
Total	517	517	70.754	1,73%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



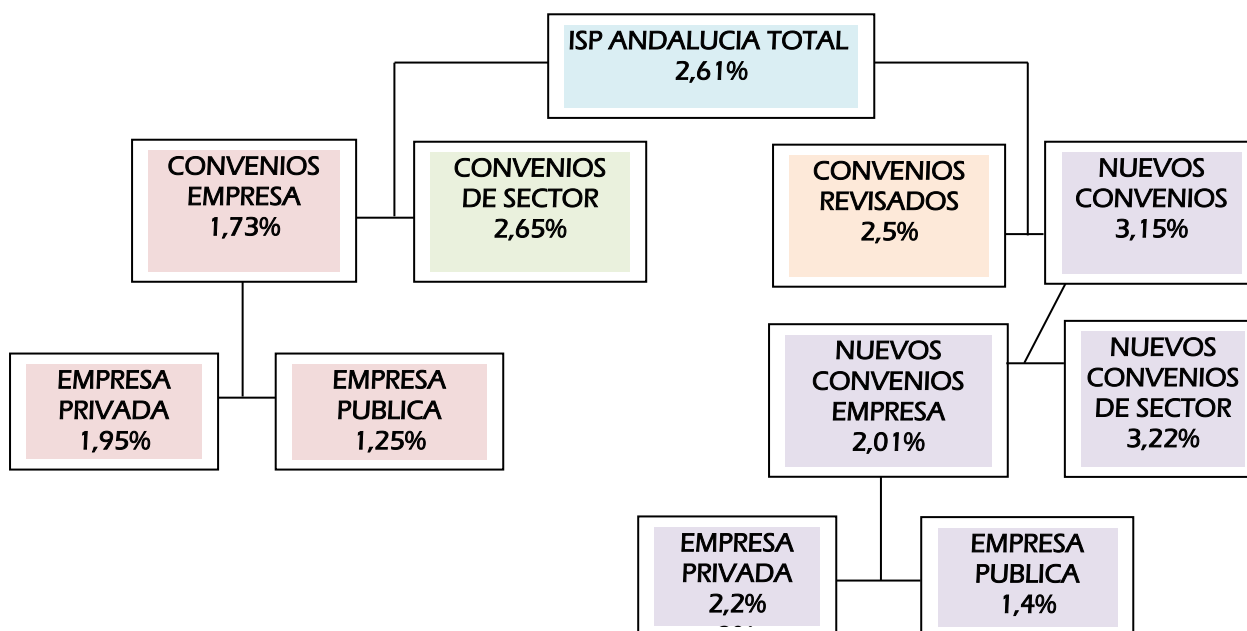
Convenios de Sector				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	10	9.020	71.200	3,52%
Cádiz	12	14.378	73.175	2,29%
Córdoba	10	19.644	80.769	2,78%
Granada	12	49.347	114.885	2,89%
Huelva	13	6.970	70.635	3,19%
Jaén	13	67.869	151.706	3,06%
Málaga	10	91.575	297.840	2,54%
Sevilla	22	35.684	333.314	2,51%
Interprovincial	5	636	100.500	1,75%
Total	107	245.123	1.294.024	2,65%

Incremento Salarial.

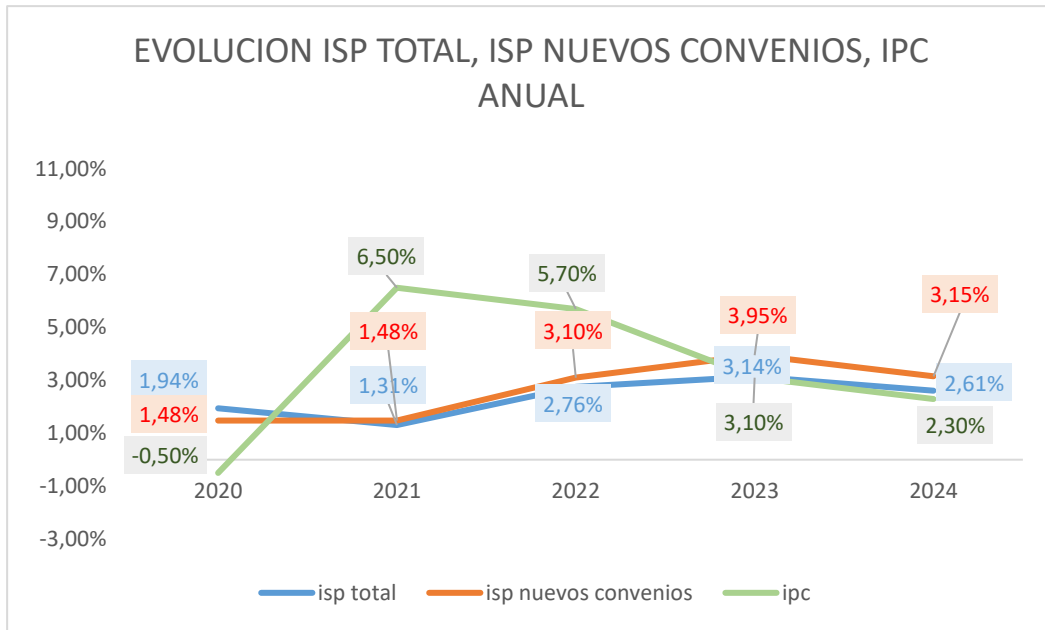
El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **2,61%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **2,65%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **1,73%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,15%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,5%**.

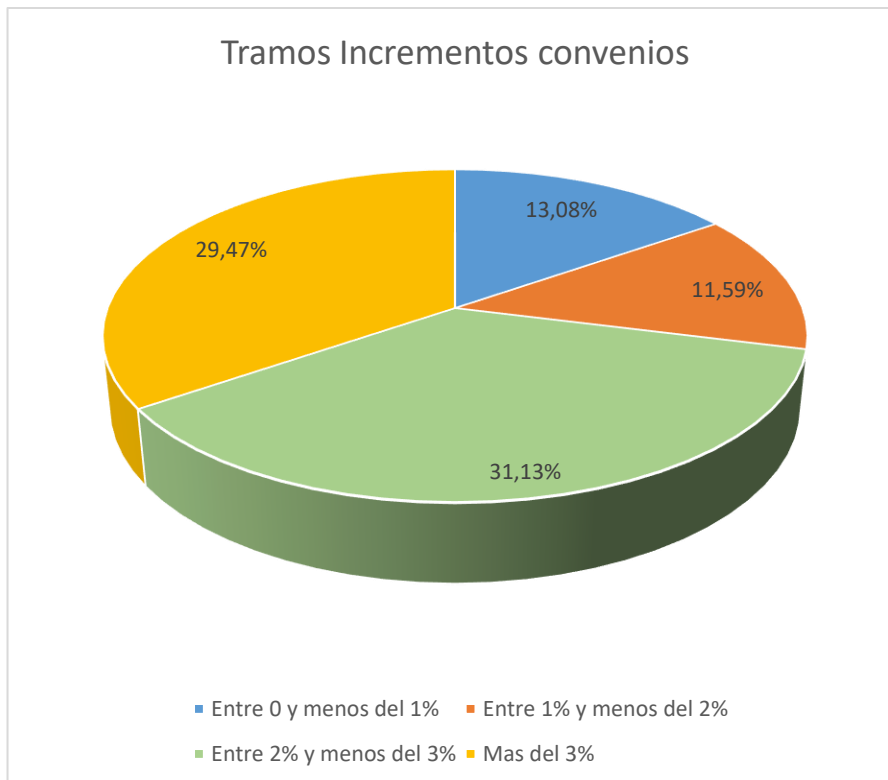
A nivel nacional el ISP se sitúa en el **2,99%**. En los **nuevos convenios** **3,95%** en revisiones **2,88%**.



BOLETÍN SOCIOLABORAL

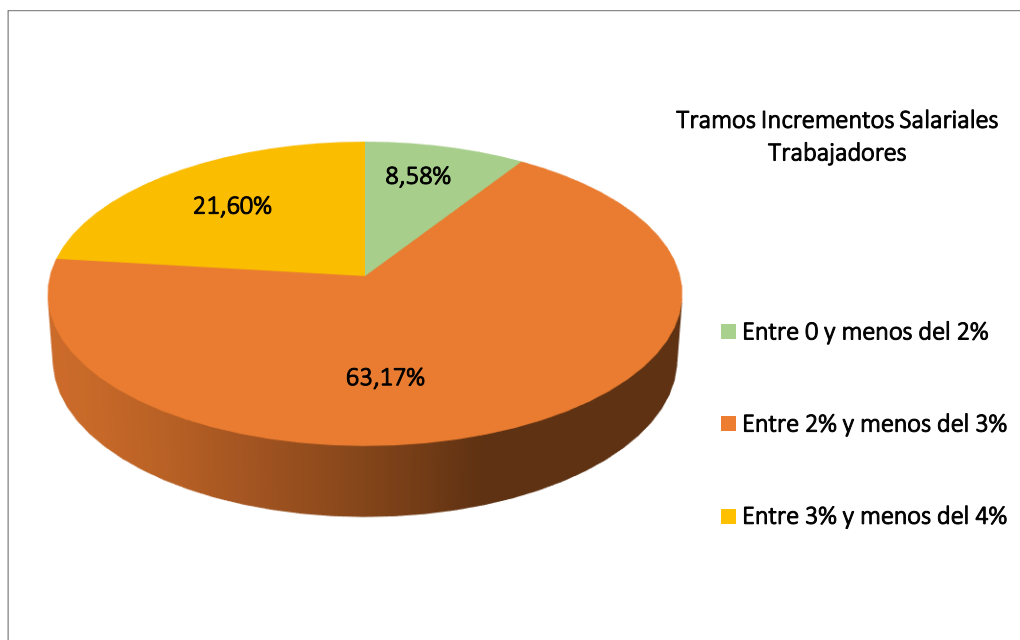


Incremento salarial por tramos.



Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el 13,08% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 1%. El 11,59% de los convenios fija su incremento salarial entre el 1% y menos del 2%. El 31,13% entre el 2% y menos del 3%. Y el 29,45% de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial igual o superior al 3%.

Si solo analizamos los convenios originarios de 2024, el 21,95% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 3%, y el 31,71% fija su incremento salarial entre el 3 y menos del 4%.



Respecto a los trabajadores, el 61,17% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento en entre el 2 y menos del 3%.

Garantía Salarial.

Un total de **186 convenios**, el **29,81%** del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de **838.367 trabajadores**, el **61,44%**. **48 son convenios de sector**, el **44,86%** de los convenios de sector, y **138 son convenios de empresa**, el **26,6x9%** del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El **42,31%** de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **25,48%** la fijan en cómputo anual. El resto, **32,21%**, en jornada mixta.

En los convenios vigentes, la jornada Semanal es de **39,47 horas**. La Anual es de **1.772,18 horas**.

En los convenios originarios, la jornada Semanal es de **38,10 horas**. La Anual es de **1.746,63 horas**.

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.777,94 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.781,96 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.704,35 horas**.

CONVENIOS VIGENTES EN LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES

Provincia	AGROPECUARIO				CONSTRUCCION			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería					9.200	1.800	3	2022/2026
Cádiz								
Córdoba					21.000	2.785	3	2021/2024
Granada								
Huelva	10.000	2.000	2	2021/2025				En negociación
Jaén	80.000	50.000	3,25	2022/2026				
Málaga								
Sevilla	125.000	20.000	2,5	2022/2025	3.000	1.100	3	2022/2024

Provincia	SIDEROMETALURGICA				HOSTELERIA			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	4.200	980	3,5	2022/2024	12.000	2.400	2,50	2022/2024
Cádiz					26.400	7.000	1,50	2020/2024
Córdoba								
Granada	8.425	2.500	3	2023/2025	25.000		5,70	2020/2025
Huelva								En negociación
Jaén	16.000	450	3,70	2023/2025				
Málaga	8.000	3.000	1,6	2019/2024	90.000	40.000	2	2018/2025
Sevilla				PRORROGA	40.000	3.700	2	2022/2024

Provincia	TRANSPORTE DE MERCANCIAS				TRANSPORTE DE VIAJEROS			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	3.000	160	2,5	2022/2024				
Cádiz	3.000	950	3,5	2021/2024				
Córdoba								
Granada					800	60	3,5	2020/2024
Huelva	1.500	60	3,5	2021/2024				
Jaén								
Málaga								
Sevilla				ULTRAactividad				ULTRAactividad

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

CONVENIOS COLECTIVOS SECTOR COMERCIO

Provincia	Denominación	T	E	ISP	V
Almería	Comercio Textil	1.400	325	3%	2022/2024
Cádiz	Comercio mayoristas y almacenistas de alimentación y bebidas	1.650	500	5%	2023/2025
Cádiz	Comercio del metal	5.300	850	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio de la piel	300	150	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio textil, mercerías, paquetería, quincallas.	4.500	100	4%	2023/2026
Cádiz	Comercio minorista de alimentación (de detallistas, de ultramarinos, supermercados y autoservicios)	5.000	700	2%	2021/2024
Córdoba	Comercio	40.000	1.400	2,3%	2021/2024
Granada	Comercio en general	12.000	3.100	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Huelva	Comercio en general	500	150	3%	2021/2024
Huelva	Comercio de Alimentación	4.000	150	2,3%	2021/2024
Jaén	Comercio del metal y electricidad	620	1.410	2,5%	2022/2024
Jaén	Comercio en general	15.375	9.315	2,3%	2022/2024
Málaga	Comercio en general	60.000	1.000		2024/2028
Sevilla	Comercio del automóvil, motocicletas, bicicletas y accesorios.	4.500	719	2022/2025	
Sevilla	Comercio en general.	40.000	15.000	Ultraactividad	
Sevilla	Comercio maquinaria industrial, agrícola, material eléctrico	5.296	1.6051	Prórroga tácita	

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

II. SERCLA.

Datos SERCLA. Agosto 2024

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

CONFLICTOS COLECTIVOS

Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	49	44	18 (40,91%)	26 (59,09%)
Cádiz	126	91	37 (40,65%)	54 (59,34%)
Córdoba	71	56	22 (39,29%)	34 (60,71%)
Granada	48	35	14 (40%)	21 (60%)
Huelva	46	30	5 (16,67%)	25 (83,33%)
Jaén	44	33	13 (39,39%)	20 (60,61%)
Málaga	119	66	12 (18,18%)	54 (81,82%)
Sevilla	110	70	18 (25,71%)	52 (81,25%)
Interprovincial	28	16	3 (18,75%)	13 (81,25%)
Total	641	441	142 32,20%	299 67,80%

Se han presentado un total de 641 expedientes colectivos, de ellos, un total de 441 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 142 acuerdos, el 32,20%, y 299 desavenencias, el 67,8%.

RESULTADOS POR MODALIDADES PROCEDIMENTALES

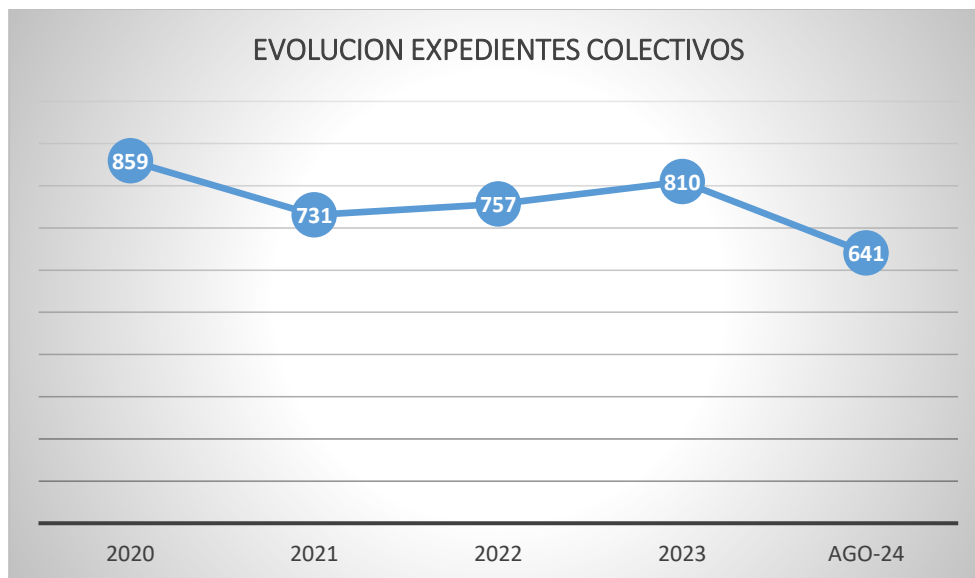
Modalidades Procedimentales.	Con avenencia	Sin Avenencia
Previo a Vía Judicial	52 (21,31%)	192 (78,69%)
Previo a Huelga	45 (45,92%)	53 (54,08%)
General	45 (45,45%)	54 (54,55%)
Total	142 32,20%	299 67,80%

Las avenencias en los procedimientos previos a Huelga han evitado la pérdida de 541.168 horas de trabajo.

BOLETÍN SOCIOLABORAL

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Archivado	10
Desistimiento.	49
Imposibilidad celebración.	5
Inadmisión Sector Público Andaluz	14
Intentado sin efecto	33
No competencia	1
Total	112

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 5,14% del total de los expedientes presentados.



CONFLICTOS INDIVIDUALES

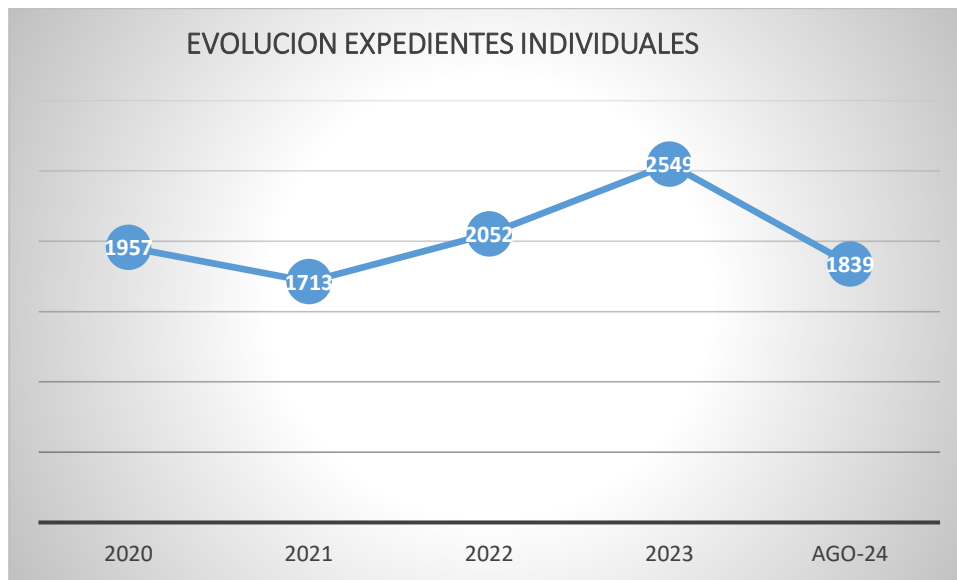
Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	139	124	19 (15,32%)	76 (85,39%)
Cádiz	271	212	72 (33,96%)	91 (67,91%)
Córdoba	60	45	5 (11,11%)	25 (89,29%)
Granada	145	99	26 (26,26%)	52 (74,29%)
Huelva	95	67	18 (26,87%)	28 (73,68%)
Jaén	55	41	12 (29,27%)	22 (68,75%)
Málaga	631	449	88 (19,60%)	361 (73,88%)
Sevilla	443	268	70 (26,12%)	198 (73,88%)
Total	1.839	1.305	310 23,75%	995 76,25%

Se han tramitado un total de 1.839 expedientes individuales, de los que 1.305 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 310 avenencias, 23,75%, y 995 sin avenencia, 76,25%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 1.198 expedientes, el 65,14% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 29,07%, y Sevilla, el 26,73% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

MOTIVOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Archivado	10
Desistido	59
Imposibilidad celebración.	1
Inadmisión Sector Público Andaluz	24
Intentado sin efecto	210
No competencia SERCLA	8
Total	313

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 11,41% del total de los expedientes presentados.



III. MERCADO LABORAL.

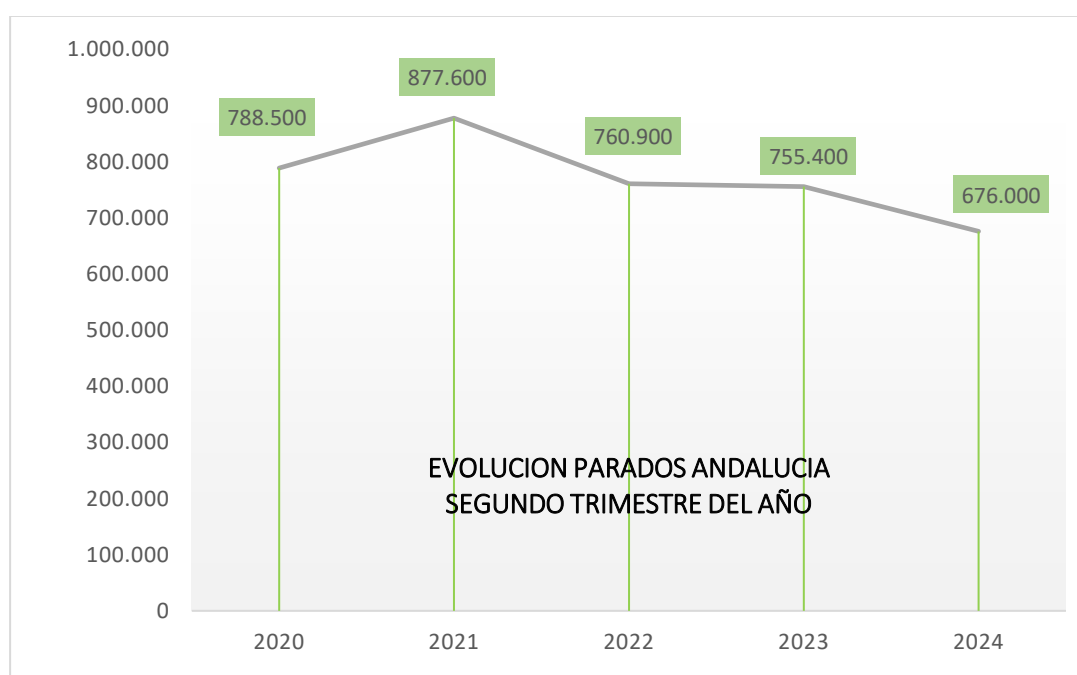
DATOS EPA SEGUNDO TRIMESTRE 2024.

Según los datos de la EPA, en Andalucía hay 676.000 parados en el segundo trimestre del año, lo que supone 54.100 menos que en el anterior trimestre. Con respecto al pasado año, segundo trimestre de 2023, hay 79.500 parados menos.

Respecto a los ocupados, hay 3.478.900, 101.200 más que en el anterior trimestre, y 82.600 ocupados más que hace un año.

En Andalucía la tasa de paro ha descendido 4 puntos en los últimos cinco años. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en 5 puntos respecto a la media nacional. En Andalucía la tasa de paro se sitúa en el 16,27%. En España en el 11,27%.

	OCUPADOS	PARADOS	TASA DE PARO
ALMERIA	324.700	53.700	14,19%
CADIZ	467.800	121.300	20,60%
CORDOBA	304.000	64.700	17,54%
GRANADA	354.700	95.400	21,20%
HUELVA	220.800	30.600	12,16%
JAEN	218.700	59.200	21,30%
MALAGA	772.000	111.200	12,59%
SEVILLA	816.200	139.800	14,63%
ANDALUCIA	3.478.900	676.000	16,27%
ESPAÑA	21.684.700	2.755.300	11,27%



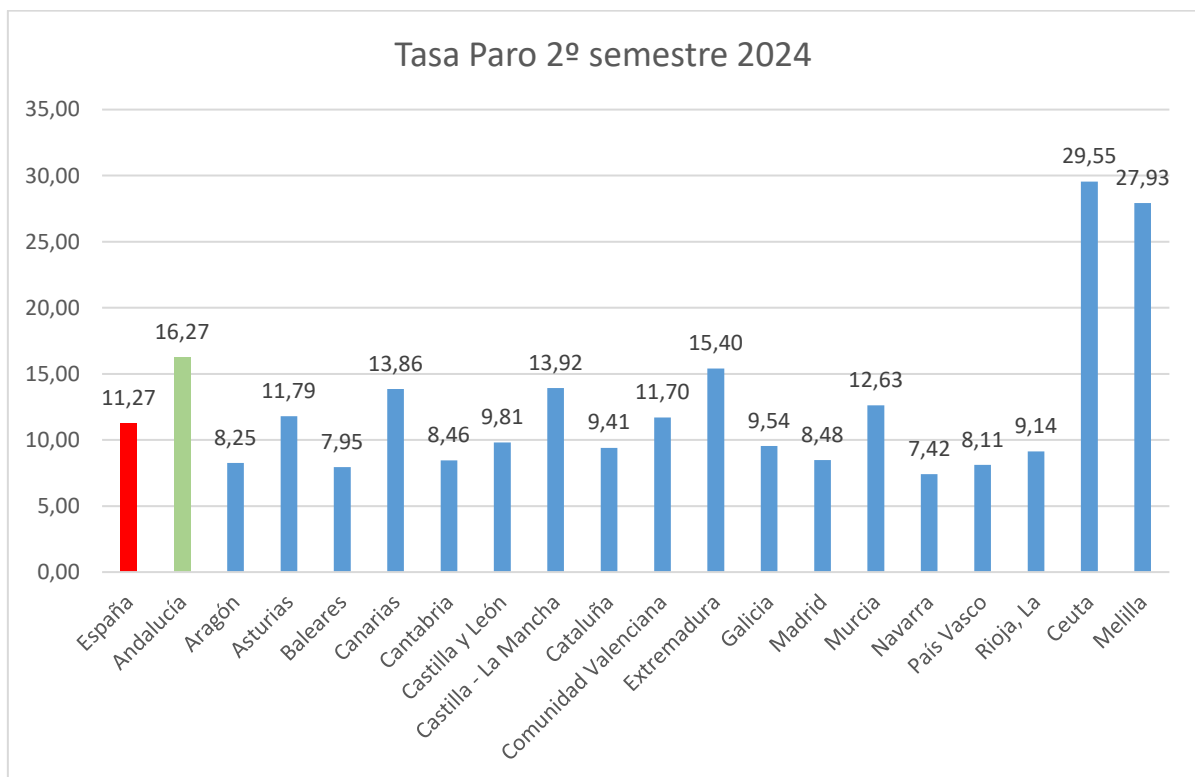
VALORACION DE CEA

Los datos del trimestre vienen a corroborar la tendencia de los últimos meses en cuanto a paro registrado, estamos en un ciclo de la economía en donde a pesar de los avatares políticos y sociales y las tensiones geopolíticas estamos instalados en un escenario económico muy favorable, especialmente impulsado por el sector del turismo.

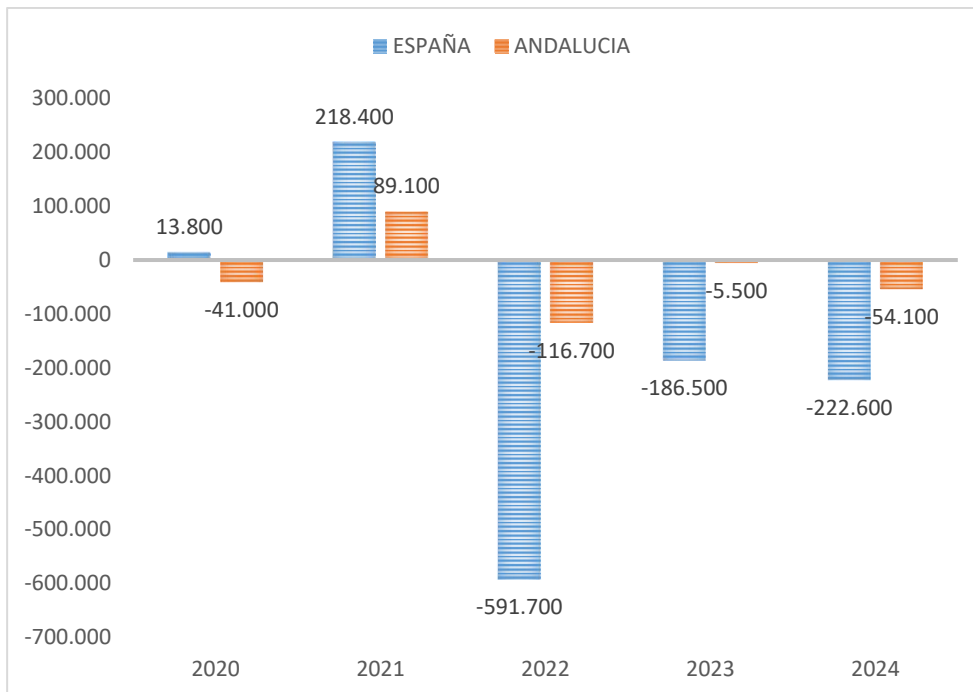
Pero hay una letra pequeña que no podemos dejar de leer: la contratación indefinida va perdiendo intensidad, las empresas, en especial pymes, están asumiendo unos costes muy altos que de seguir incrementándose penalizará la contratación indefinida de empleo estable.

Destacamos el esfuerzo de las empresas andaluzas que responden bien a los estímulos e incentivos de las medidas puestas en marcha en virtud de los Acuerdos Económicos suscritos en el marco del diálogo social. Hemos bajado la tasa de temporalidad más de 9 puntos en los últimos cinco años y 4 puntos la tasa de paro

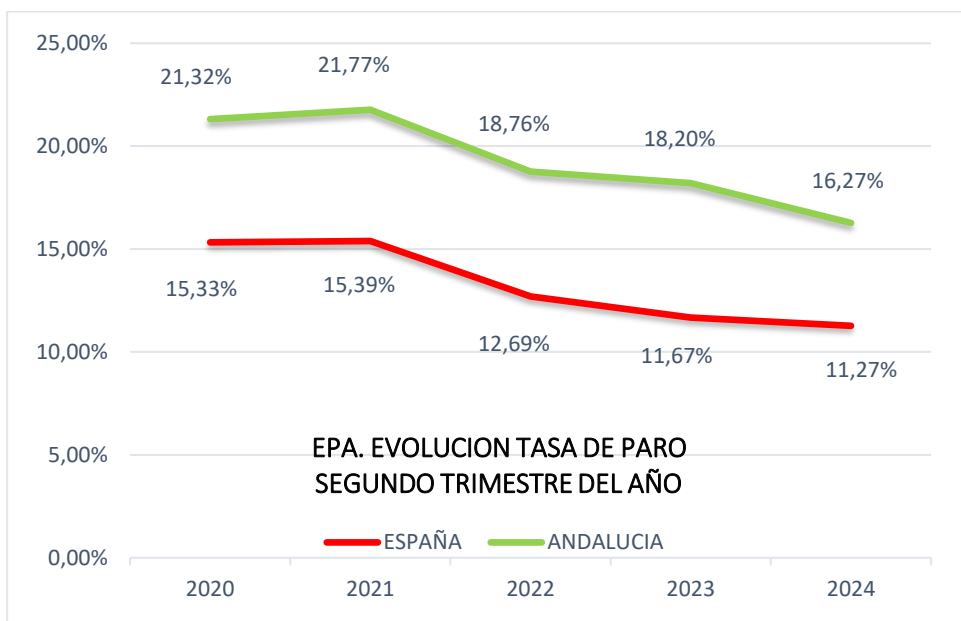
Por eso, es sumamente importante priorizar las políticas que incentiven la productividad y la competitividad de las empresas, única garantía para crear empleo



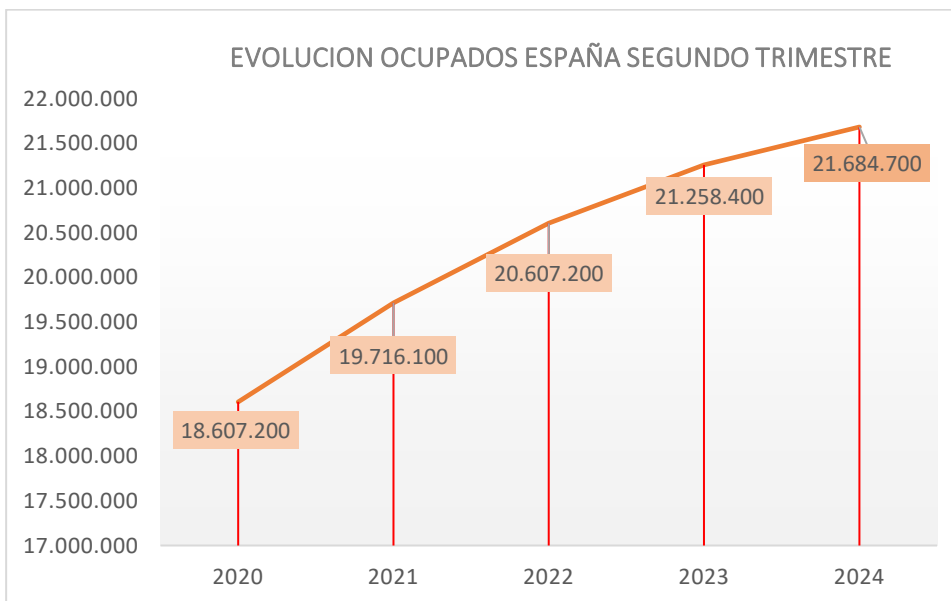
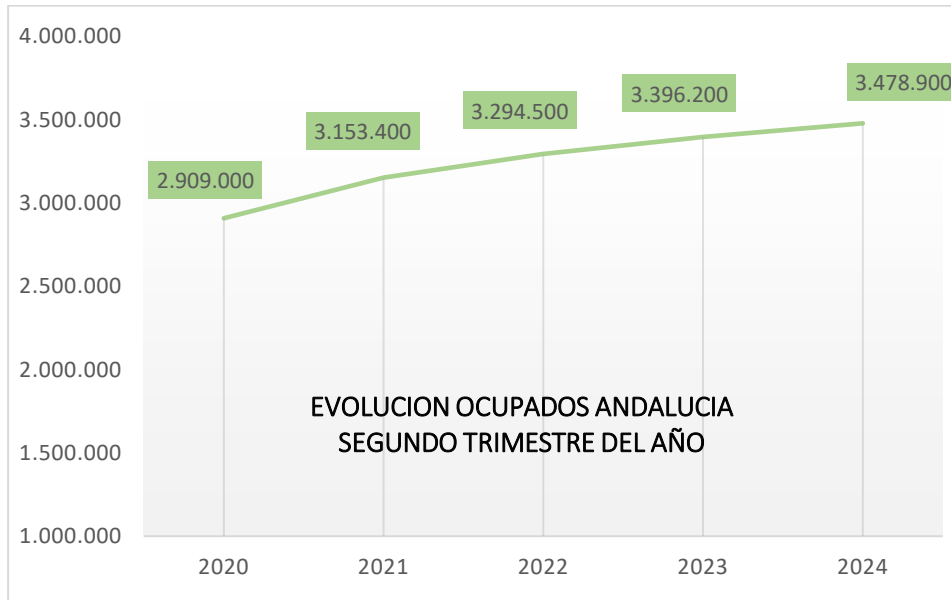
EVOLUCION INTERANUAL PARO SEGUNDO TRIMESTRE



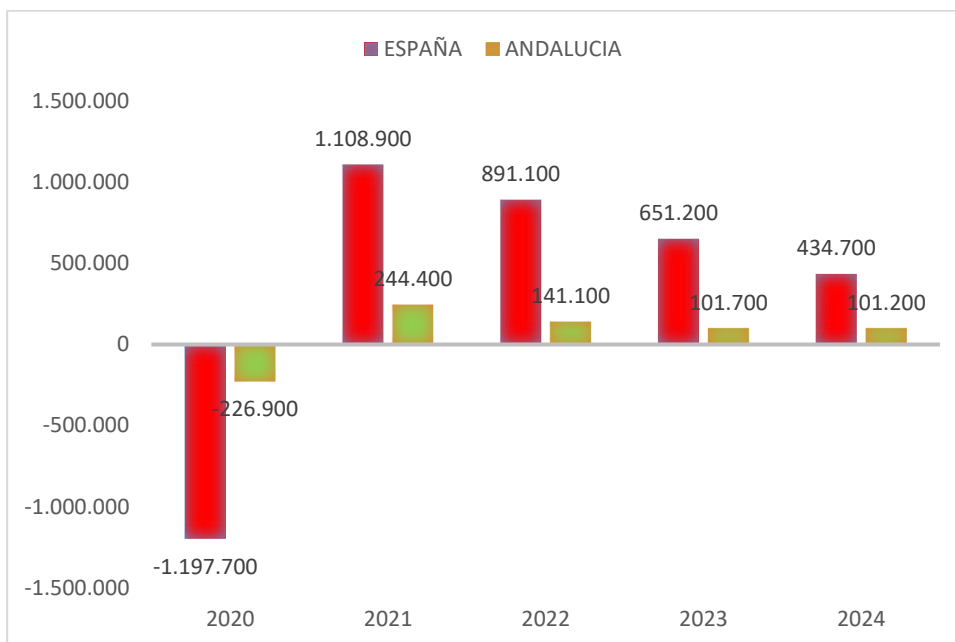
EVOLUCION INTERANUAL TASA DE PARO SEGUNDO TRIMESTRE



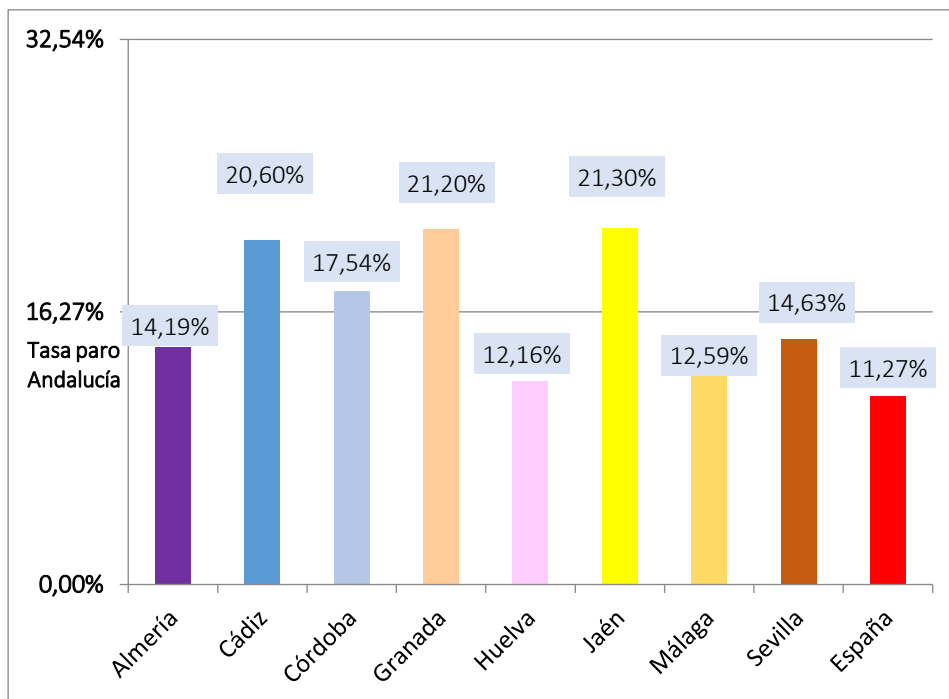
En Andalucía la tasa de paro ha descendido **4 puntos en los últimos cinco años**. Andalucía mantiene una tasa de paro superior en **5 puntos** respecto a la media nacional



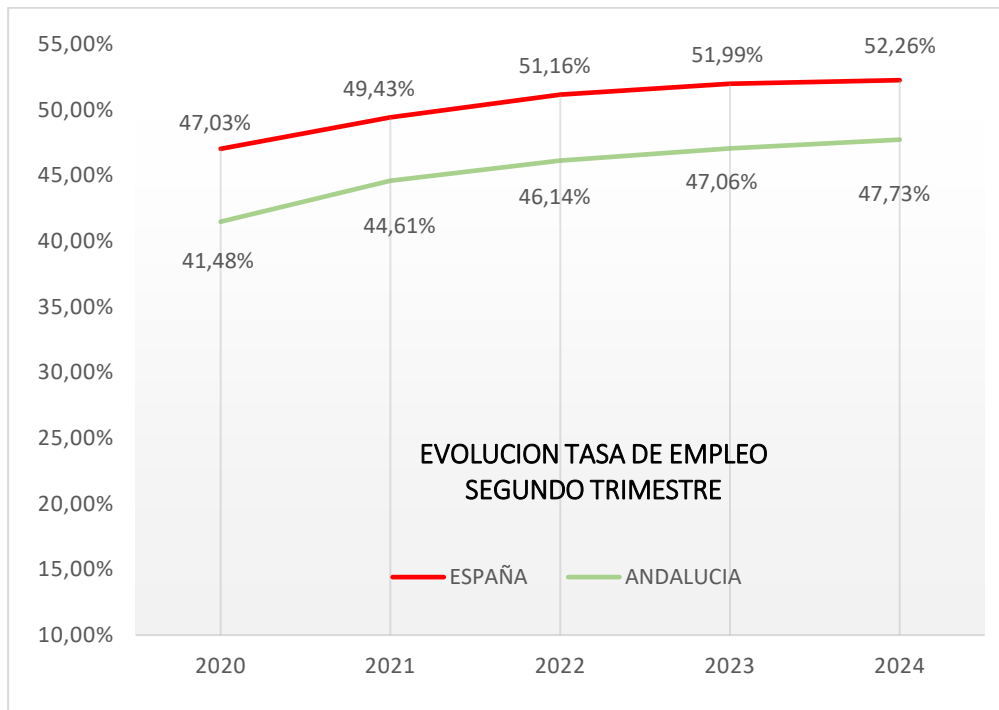
INCREMENTO INTERANUAL DE OCUPADOS SEGUNDO TRIMESTRE



COMPARATIVA TASA DE PARO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.



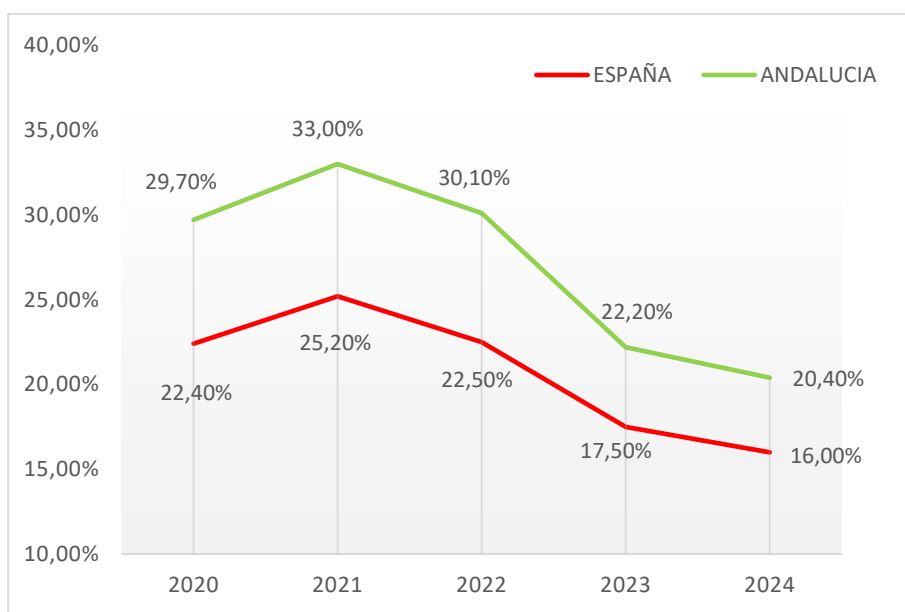
EVOLUCION INTERANUAL TASA DE EMPLEO SEGUNDO TRIMESTRE



En estos momentos la tasa de empleo en España se sitúa 5,23 puntos por encima de los datos de 2020. En Andalucía se sitúa 6,25 puntos por encima de la tasa de 2020.

EVOLUCION INTERANUAL TASA DE TEMPORALIDAD

La tasa de temporalidad se sitúa en el 20,4% en Andalucía y en el 16% en España.

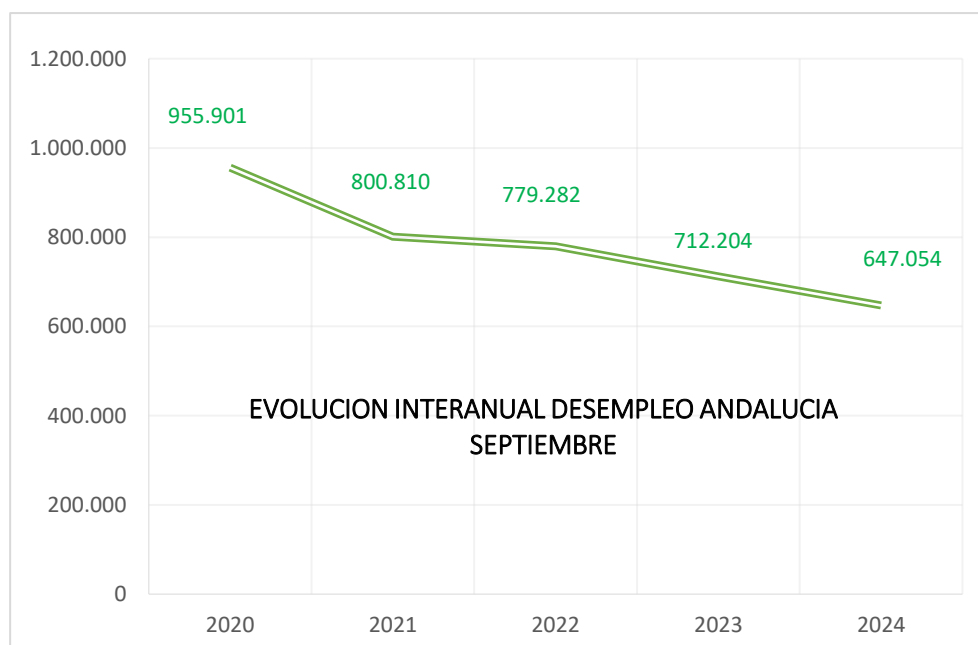


DATOS SEPE. SEPTIEMBRE 2024

La finalización de la época de vacaciones tiene una gran incidencia negativa en el mercado laboral andaluz, con un notable aumento del paro en el sector servicios. Incremento del paro en general muy superior a la media nacional.

Nuestra Comunidad suma un total de 647.057 parados, 7.720 parados más que el mes pasado, un 1,21% más. España suma 2.575.285 parados, 3.164 parados más, un 0,12% más. Sin embargo, el pasado año el incremento del paro en el mes de septiembre fue superior, por ello, respecto a 2023, nuestra Comunidad desciende el número de parados en 65.150 personas, un 9,15%, siendo otra vez la Comunidad con un mayor descenso del paro interanual. España reduce el número de parados en 147.183 personas, un 5,41%.

	PARO SEPE SEPTIEMBRE	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
ANDALUCIA	647.054	+7.720	+1,21%	-65.150	-9,15%
ESPAÑA	2.575.285	+3.164	+0,12%	-147.183	-5,41%



2021 disminuyó un 16,22% respecto a 2020.
2022 disminuyó un 2,68% respecto a 2021.
2023 disminuyó un 8,60% respecto a 2022.
2024 disminuyó un 9,15% respecto a 2023.

BOLETÍN SOCIOLABORAL

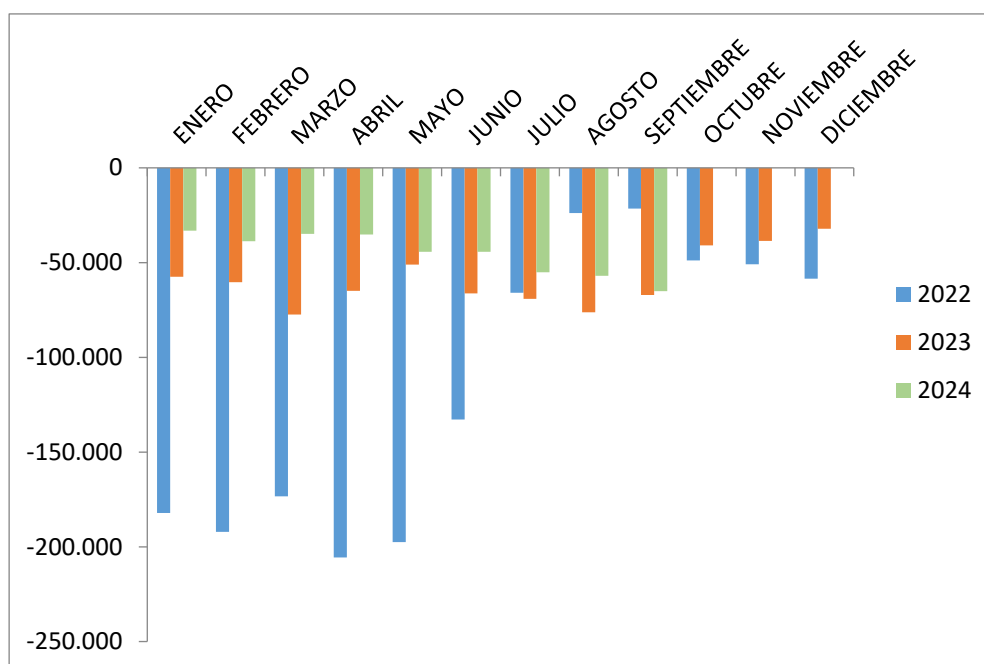
PROVINCIA	PARO SEPE SEPTIEMBRE	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
Almería	48.554	+567	+1,18	-5.353	-9,93
Cádiz	121.303	+3.522	+2,99	-10.475	-7,95
Córdoba	57.483	+351	+0,61	-6.157	-9,67
Granada	72.033	+1.300	+1,84	-5.638	-7,26
Huelva	34.235	+485	+1,44	-5.255	-13,31
Jaén	39.792	+517	+1,32	-5.139	-11,44
Málaga	117.632	+1.290	+1,11	-11.240	-8,72
Sevilla	156.022	-312	-0,20	-15.893	-9,24
ANDALUCIA	647.054	+7.720	+1,21	-65.150	-9,15
ESPAÑA	2.575.285	+3.164	+0,12	-147.183	-5,41

SECTOR	PARADOS	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA INTERANUAL
Agricultura	37.591	-1.113	-8.141
Industria	35.255	-23	-3.166
Construcción	57.689	-1.639	-4.796
Servicios	442.094	+7.885	-42.731
Sin empleo anterior	74.425	+2.610	-6.316

VARIACION MENSUAL PARO POR SECTORES					
PROVINCIA	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Almería	-129	36	-70	431	299
Cádiz	12	42	-252	3.178	542
Córdoba	-56	-30	-151	376	212
Granada	-5	51	-215	1.025	444
Huelva	-505	-25	-44	984	75
Jaén	-84	-27	-131	575	184
Málaga	-50	-11	-363	1.67	347
Sevilla	-296	-59	-413	-51	507
ANDALUCIA	-1.113	-23	-1.639	7.885	2.610
ESPAÑA	-1.515	-1.365	-4.856	4.351	6.549

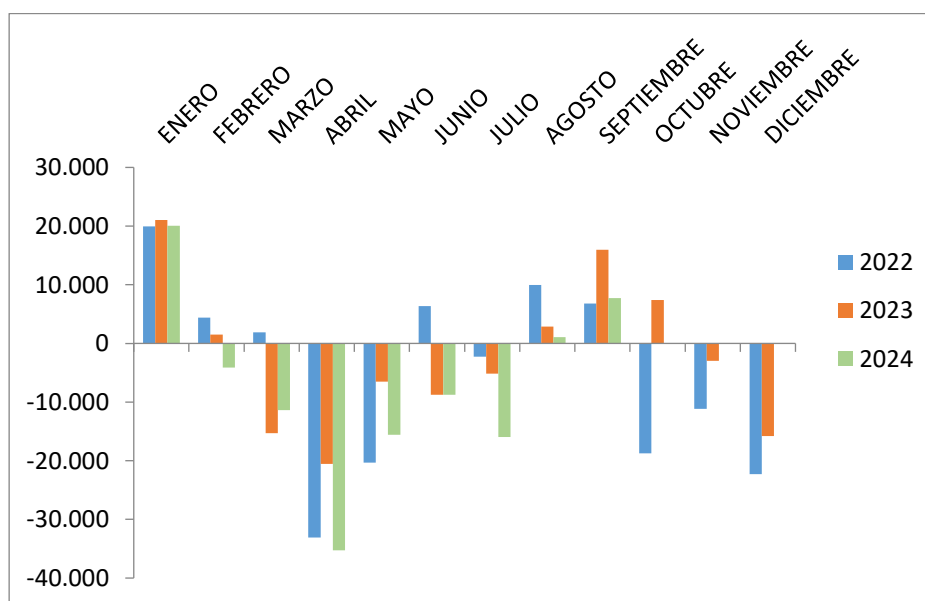
EVOLUCION INTERANUAL DE LA DISMINUCION DEL DESEMPLEO EN ANDALUCIA

(Evolución del desempleo comparando un mismo mes de cada año)
VARIACION ABSOLUTA ANUAL



EVOLUCION MENSUAL DEL DESEMPLEO

(Evolución del desempleo comparando un mes con el mes anterior del mismo año)
VARIACION ABSOLUTA MENSUAL



BOLETÍN SOCIOLABORAL

EVOLUCION DESEMPLEO PROVINCIAL MES DE SEPTIEMBRE

	2020	2021	2022	2023	2024	Valor Absoluto 2020/2024	Valor Relativo 2020/2024
Almería	75.823	62.644	62.786	53.907	48.554	-27.269	-35,96%
Cádiz	172.257	146.499	143.605	131.778	121.303	-50.954	-29,58%
Córdoba	84.015	70.120	68.877	63.640	57.483	-26.532	-31,58%
Granada	102.971	84.017	82.979	77.671	72.033	-30.938	-30,05%
Huelva	57.747	49.383	47.460	39.490	34.235	-23.512	-40,72%
Jaén	59.963	51.336	50.909	44.931	39.792	-20.171	-33,64%
Málaga	183.907	149.071	138.575	128.872	117.632	-66.275	-36,04%
Sevilla	219.218	187.740	184.091	171.915	156.022	-63.196	-28,83%
Andalucía	955.901	800.810	779.282	712.204	647.054	-308.847	-32,31%
España	3.776.485	3.257.802	2.941.919	2.722.468	2.575.285	-1.201.200	-31,81%

COMUNIDAD	PARO SEPE SEPTIEMBRE	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
ANDALUCIA	647.054	+7.720	+1,21	-65.150	-9,15
Aragón	50.923	-185	-0.36	-1.262	-2.42
Asturias	53.801	1.416	2.70	-2.536	-4.50
Baleares	27.962	-150	-0.53	-2.192	-7.27
Canarias	158.670	-4.375	-2.68	-11.428	-6.72
Cantabria	28.930	82	0.28	-1.668	-5.45
Castilla - La Mancha	125.184	1.855	1.50	-6.124	-4.66
Castilla y León	103.296	130	0.13	-5.626	-5.17
Cataluña	331.930	-4.060	-1.21	-3.502	-1.04
Comunidad Valenciana	314.530	-1.148	-0.36	-13.235	-4.04
Extremadura	72.503	1.953	2.77	-6.814	-8.59
Galicia	120.992	2.314	1.95	-9.651	-7.39
Madrid	291.670	1.44	0.46	-14.225	-4.65
Murcia	78.985	-467	-0.59	-5.458	-6.46
Navarra	29.612	205	0.70	306	1.04
País Vasco	107.996	-3.367	-3.02	1.271	1.19
La Rioja	12.336	-511	-3.98	-343	-2.71
Ceuta	10.176	109	1.08	96	0.95
Melilla	8.735	299	3.54	38	4.27
ESPAÑA	2.575.285	3.164	0.12	-147.183	-5.41

CONTRATOS

TOTAL CONTRATOS ANDALUCIA SEPTIEMBRE	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
267.616	+66.777 (+33,25%)	+2.146 (+0,81%)
TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
114.916 (42,94%)	+40.846 (+55,15%)	+435 (+0,38%)
TOTAL CONTRATOS TEMPORALES	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
152.700 (57,05%)	+25.931 (+20,46%)	+1.711 (+1,13%)

En Andalucía se han suscrito 267.616 contratos, un 33,25% más que el mes pasado, y un 0,81% más que el año pasado. De ellos, el 42,94% son indefinidos, un 0,38% más que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 8.108 son temporales convertidos en fijos, es decir, el 7% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

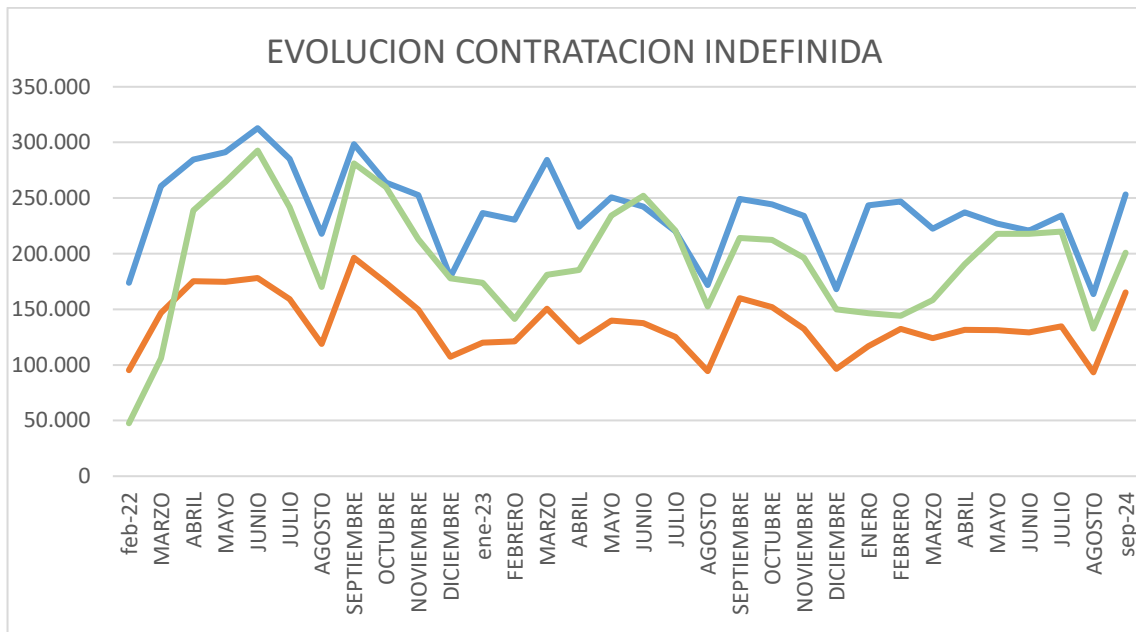
A nivel nacional han aumentado los contratos indefinidos a tiempo parcial un 76,92% respecto al mes pasado, y un 3,13% respecto al año pasado, y los indefinidos a tiempo completo también han aumentado un 54,75% respecto al mes pasado y un 1,69%, respecto al año pasado.

En España, los Fijos-Discontinuos también han aumentado un 51,37% respecto al mes pasado y han disminuido un 0,66%, respecto al año pasado.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 59,10% del total de indefinidos.

BOLETÍN SOCIOLABORAL

EVOLUCION CONTRATACION INDEFINIDA EN ESPAÑA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA LABORAL

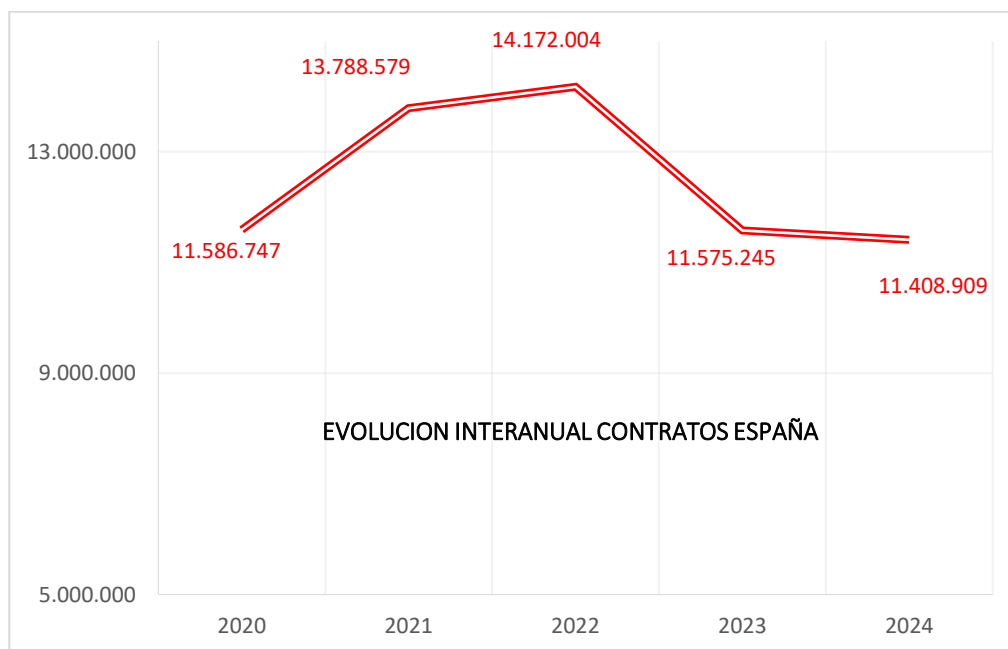


AZUL CONTRATOS A TIEMPO COMPLETO
ROJO CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL
VERDE CONTRATOS FIJOS-DISCONTINUOS

CONTRATOS ESPAÑA ACUMULADOS AÑO 2024

En 2024 se han firmado un total de **11.408.909** contratos, un **1,84%** menos de contratos que los firmados en el mismo periodo de tiempo del pasado año.

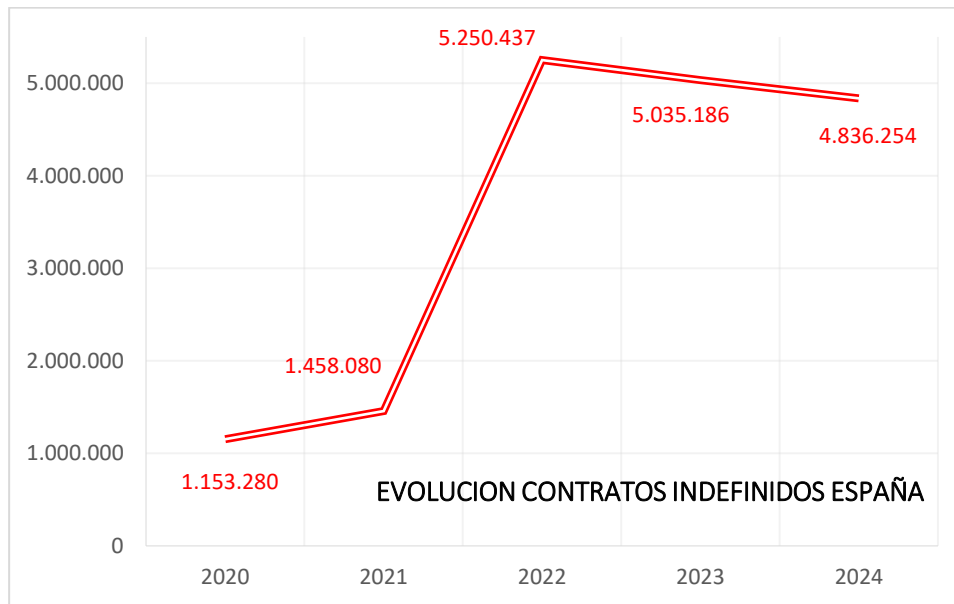
Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	11.575.245	
2024	11.408.909	-1,43%



Del total, se han firmado **4.836.254** contratos indefinidos, (el **42,39%** del total de contratos firmados). Además, esto supone que se ha firmado un **3,95%** de contratos indefinidos menos que el pasado año.

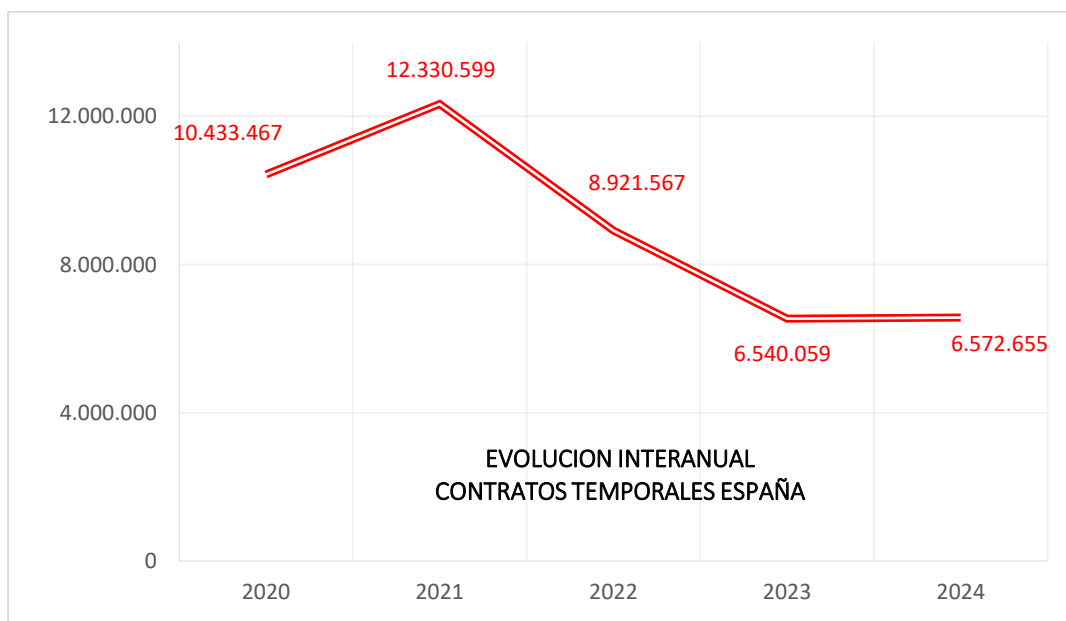
Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	5.035.186	
2024	4.836.254	-3,95%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



Por último, se han suscrito un total de **6.572.655** contratos temporales en España, (el **57,61%** del total de contratos firmados). Esto supone que se ha firmado un **0,49%** de contratos temporales más que el pasado año.

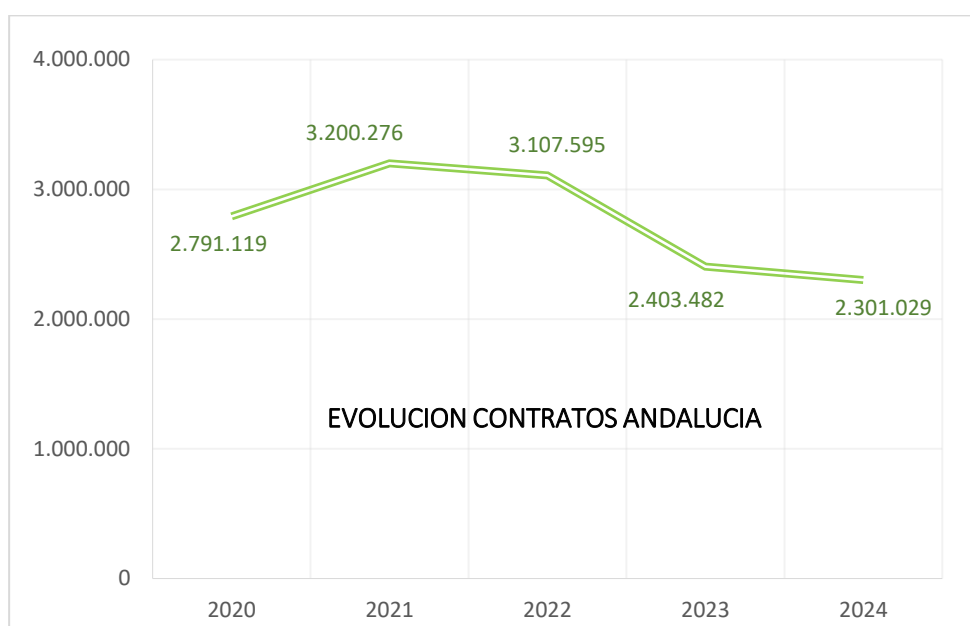
Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023	6.540.059	
2024	6.572.655	0,49%



CONTRATOS ANDALUCIA ACUMULADOS AÑO 2024

En Andalucía, se han suscrito en 2024 un total de **2.301.029** contratos, un **4,62%** menos que el pasado año.

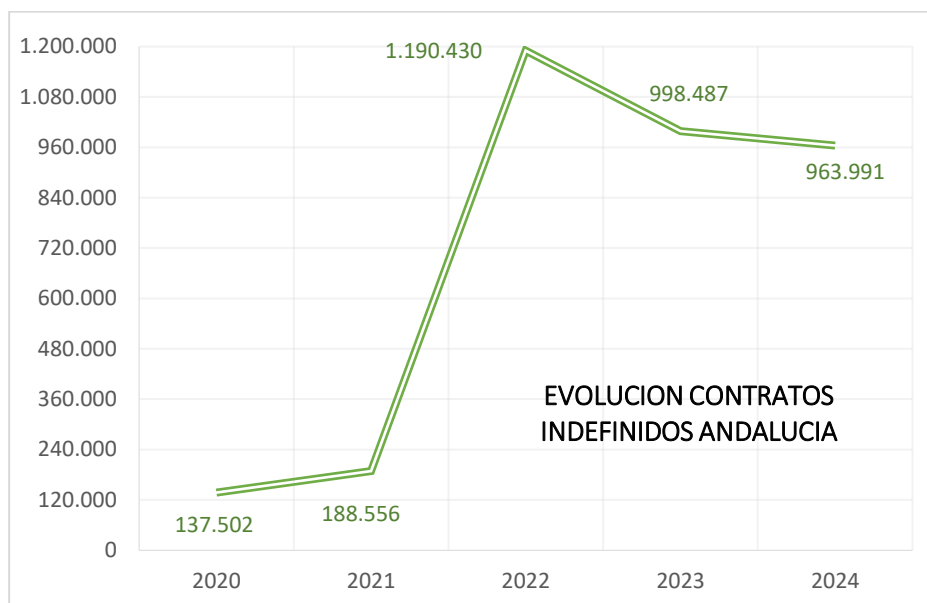
Año	Contratos	Porcentaje 2023/2024
2023	2.403.482	
2024	2.301.029	-4,62%



Del total de contratos andaluces **963.991** contratos son indefinidos, (el **41,89%** del total de contratos firmados), lo que supone un **3,45 %** menos que el pasado año

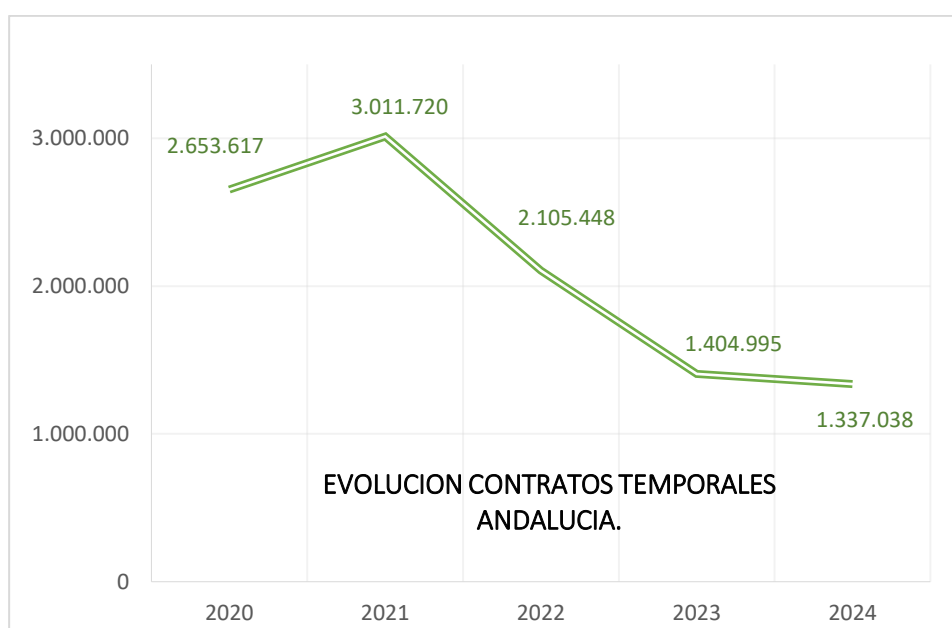
Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2023/2024
2023	998.487	
2024	963.991	-3,45%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



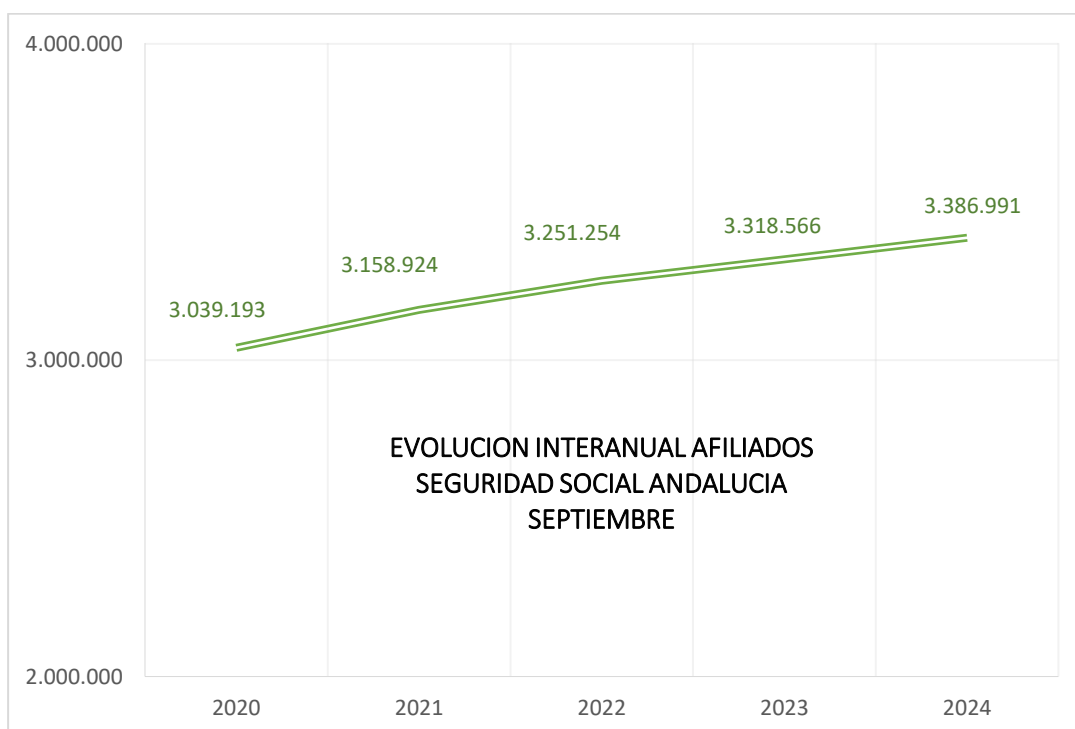
Se han firmado un total de **1.337.038** contratos temporales en Andalucía, (el **58,11%** del total de contratos firmados). Se ha firmado un % de contratos temporales menos que el pasado año.

Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2023/2024
2023	1.404.995	
2024	1.337.038	-4,83%



AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL. TOTAL.

	AFILIADOS MEDIA SEPTIEMBRE	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	312.071	6.147	1.548
CÁDIZ	423.171	6.969	-14.047
CÓRDOBA	302.172	1.621	585
GRANADA	359.991	6.069	-735
HUELVA	217.165	2.591	-3.561
JAÉN	232.756	1.312	-1.371
MÁLAGA	726.796	23.358	-6.932
SEVILLA	812.868	20.359	11.900
ANDALUCIA	3.386.991	68.425	-12.613
ESPAÑA	21.198.206	473.411	8.805



2021 aumentó un 3,97% respecto a 2020.
 2022 aumentó un 2,71% respecto a 2021.
 2023 aumentó un 1,95% respecto a 2022.
 2024 aumentó un 2,06% respecto a 2023.

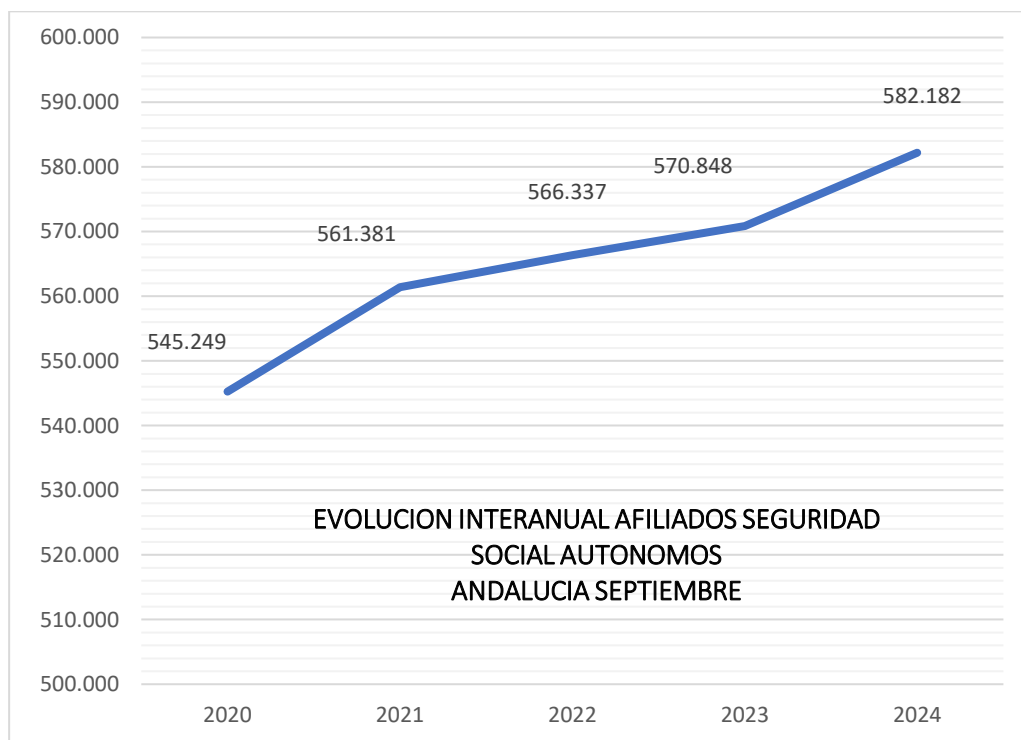
BOLETÍN SOCIOLABORAL

EVOLUCION AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SEPTIEMBRE

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024	Valor Absoluto 2020/2024	Valor Relativo 2020/2024
Almería	280.192	292.415	299.812	305.924	312.071	280.192	292.415
Cádiz	376.409	393.008	404.805	416.203	423.171	376.409	393.008
Córdoba	286.903	295.426	297.936	300.552	302.172	286.903	295.426
Granada	325.869	338.217	347.214	353.922	359.991	325.869	338.217
Huelva	202.012	208.589	213.073	214.574	217.165	202.012	208.589
Jaén	226.771	229.867	230.801	231.443	232.756	226.771	229.867
Málaga	607.027	643.099	679.945	703.438	726.796	607.027	643.099
Sevilla	734.010	758.304	777.668	792.509	812.868	734.010	758.304
Andalucía	3.039.193	3.158.924	3.251.254	3.318.566	3.386.991	3.039.193	3.158.924
España	18.876.389	19.531.111	20.180.287	20.724.796	21.198.206	18.876.389	19.531.111

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL AUTONOMOS

	AFILIADOS MEDIA SEPTIEMBRE	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	62.756	618	100
CÁDIZ	67.717	1.186	31
CÓRDOBA	54.329	377	194
GRANADA	69.004	1.188	235
HUELVA	29.800	533	-81
JAÉN	42.623	237	5
MÁLAGA	137.484	5.300	611
SEVILLA	118.470	1.895	778
ANDALUCIA	582.182	11.335	1.874
ESPAÑA	3.377.081	37.748	5.731



IV SINIESTRALIDAD LABORAL

EVOLUCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. JULIO 2024

Fuente: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

ASALARIADOS EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	4.777 (+3,06%)	4.743 (+3,22%)	23 (-32,35%)	11 (+83,33%)
CÁDIZ	6.655 (+2,51%)	6.604 (+2,47%)	44 (7,32%)	7 (+16,67%)
CÓRDOBA	4.486 (-0,38%)	4.446 (-0,27%)	35 (-2,78%)	5 (-44,44%)
GRANADA	4.202 (-0,50%)	4.163 (-0,57%)	33 (+10,00%)	6 0
HUELVA	3.661 (-0,79%)	3.607 (-1,12%)	51 (+27,50%)	3 (+50,00%)
JAÉN	2.939 (+15,80%)	2.880 (+15,66%)	50 (+8,70%)	9 (+350,00%)
MÁLAGA	10.060 (+2,58%)	9.962 (+2,58%)	86 (+1,18%)	12 (+9,09)
SEVILLA	12.721 (-0,04%)	12.622 (-0,02%)	91 (-6,19%)	8 (-20,00%)
ANDALUCIA	49.501 (+1,82%)	49.027 (+1,82%)	413 (+0,98%)	61 (+17,31%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los asalariados en jornada de trabajo, sin contar in itinere y sin contar los trabajadores por cuenta propia.

Con carácter general en 2024 ha aumentado, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo, un 1,82%, con 887 accidentes más.

Los accidentes mortales han aumentado con 9 accidentes más que el pasado año.

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	313 (-2,80%)	309 (-3,44%)	4 (+100%)	0
CÁDIZ	323 (-8,50%)	309 (-11,46%)	13 (+333,33%)	1 0
CÓRDOBA	412 (-8,04%)	401 (-8,66%)	10 (+42,86%)	1 (-50%)
GRANADA	348 (-8,90%)	339 (-8,63%)	8 (-11,11%)	1 (-50%)
HUELVA	226 (+10,24%)	222 (+12,12%)	4 (-42,86%)	0
JAÉN	342 (+9,27%)	330 (+12,24%)	11 (-42,11%)	1
MÁLAGA	570 (-6,86%)	554 (-6,26%)	16 (-20,00%)	0 (-100%)
SEVILLA	708 (-1,94%)	690 (-0,29%)	17 (-34,62%)	1 (-75%)
ANDALUCIA	3.242 (-3,43%)	3.154 (-3,07%)	83 (-10,75%)	5 (-50%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los trabajadores por cuenta propia en jornada de trabajo, sin contar in itinere.

En 2024 se han reducido, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 115 accidente menos.

Se han producido 5 accidentes mortales, 5 accidentes menos.

INDICE DE INCIDENCIA

Índice de incidencia: Índices calculados utilizando, en el numerador, la media mensual de los accidentes con baja en jornada de trabajo del periodo considerado según grado de lesión, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media mensual de los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente cubierta en dicho periodo.

El índice de incidencia entre los asalariados es de 275,87 frente al pasado año de 278,05. El índice de incidencia mortal es 0,34% frente al 0,30% del pasado año.

El índice de incidencia entre los trabajadores por cuenta propia es de 82,17 frente al pasado año de 86,81%. El índice de incidencia mortal es 0,13% frente al 0,26% del pasado año.

V NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

ACUERDO SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA COMPATIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CON EL TRABAJO, PARA LA REGULACIÓN DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA PENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON ELEVADA PELIGROSIDAD Y PARA EL MAYOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LAS MUTUAS CON EL FIN DE RECUPERAR LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

El Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales CCOO y UGT, acordaron el 31 de julio y firmaron el 18 de septiembre este Acuerdo.

- MEJORAS DE LOS INCENTIVOS EN LA JUBILACIÓN DEMORADA A partir del segundo año de demora de la pensión de jubilación, el incentivo regulado en el artículo 210 LGSS se incrementará en un 2%, o su equivalente en caso de cobro a tanto alzado o mixto, por cada período de demora superior a seis meses e inferior a un año.
- MEJORAS EN LA REGULACIÓN DE LA JUBILACIÓN ACTIVA. Se elimina el requisito que exige contar con la carrera completa de cotización para tener acceso a la jubilación activa. Se reconoce la compatibilidad de la jubilación activa con los incentivos de demora. El porcentaje de compatibilidad de la pensión con el mantenimiento de la actividad se incrementará en función de la demora en el acceso a la jubilación:
 - 1 año de demora 45% de pensión
 - 2 años 55%
 - 3 años 65%
 - 4 años 80%
 - 5 años 100%
- El acceso a la jubilación parcial, con el correspondiente contrato de relevo, podrá producirse hasta tres años antes de la edad ordinaria de jubilación que corresponda en función de la carrera de cotización. La reducción de jornada del jubilado parcial durante el primer año será de al menos un 20% con un máximo del 33%, para aquellos que anticipen más de dos años el acceso a la jubilación.
- Impulsar un mejor aprovechamiento de los medios asistenciales de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social en los procesos traumatológicos, acelerando los diagnósticos y los tratamientos.
- Se acuerda levantar la suspensión establecida desde 2019 del incentivo a las empresas que disminuyan de manera considerable la siniestralidad y se acuerda un nuevo sistema basado en la evolución de la siniestralidad que exige la realización de inversiones en materia de prevención para su reconocimiento.

REAL DECRETO 893/2024, DE 10 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. BOE 220, 11/09/24.

Nuevos derechos a la prevención de riesgos laborales en el empleo del hogar familiar

- Derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Derechos de información, formación, participación y paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud (
- Derecho a la vigilancia de su estado de salud (art. 8). Esta vigilancia podrá incluir la realización de un reconocimiento médico que tenga en cuenta todos los riesgos a los que la persona trabajadora pueda quedar expuesta, según se hayan identificado en la evaluación de riesgos.
- Prevención de la violencia y acoso en el empleo doméstico

Obligaciones para las personas empleadoras

- -Deber de evaluación de riesgos y adopción de medidas preventivas en el empleo doméstico. Ello se llevará a cabo mediante una herramienta online gratuita, que se creará por parte del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Deber de proporcionar equipos de trabajo y equipos de protección individual
- Obligación de poner a disposición de la persona trabajadora toda la información necesaria en relación con los riesgos para la seguridad y la salud del trabajo que desempeñan y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos
- Deber de organización de la actividad preventiva

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2

PCT Cartuja, 41092

Sevilla

masesempresas.cea.es



Financiado por



Junta de Andalucía

Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Colaboran:

